

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA N° 002 SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 04 DE ENERO DE 2017

Siendo las 11,40 horas el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Sr. Mauricio Carrasco Pardo, da por iniciada la Sesión, señalando que es la primera Sesión del año, a los que no he saludado deseando a todos los de esta comuna y a este Alcalde que nos vaya a todos bien, a cada uno de los Concejales que tengan un año lleno de éxito tanto laboral como familiar.

Asistencia: Se encuentran presentes los Concejales Sres. Rolando Silva Fuentes, Luis Gatica Polanco, Antonio Aguayo Suarez, Felipe Vergara Lucero, Alfonso Nuñez Contreras y la Concejala Sra. Ana Cartes Orellana. Actúa como Secretario Municipal Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados: **Administrador** Ruben Gutierrez Cabrera; **Jurídico** Claudia Alvarez Alday; **Dideco** Maritza Verdejo Acuña; **Finanzas** Maria Ines Villarroel Pacheco; **Secpla** Francisco Jeldes Diaz; **Transito** Alicia Nieto Urrea; **Control** Rafael Navarrete Arancibia; **Salud** Jose Acevedo Encalada y **Daem** Edith Varas Villagra.

Tabla: 1) Actas Ordinarias N° 145 y 146; 2) Correspondencia; 3) Presentación del Plan de Descontaminación Ambiental; 4) Informe de Comisiones: **4.1.-** Comisión de Seguridad Ciudadana-Creación del Cargo de Director de Seguridad Pública;**4.2.-** Comisión de Deportes y Recreación-Informe de Campeonato Copa Quintero y Programación de Campeonato de Surf; **4.3.-** Comisión de Ordenamiento Territorial Actualización de Ordenanza Municipal de Aseo y Ornato; 5) Cuenta del Alcalde y 6) Varios.

Sr. Alcalde: Después de la aprobación de las Actas Ordinarias N° 145 y N° 146; les propongo cambiar el orden de la correspondencia con el punto de tres, porque normalmente la Correspondencia no es breve porque discutimos cada una de las cartas que llegan, para poder dar paso al punto de la presentación de la Seremi de Medio Ambiente que hoy día nos acompaña, Sra. Tania Bertoglio para que pueda hacer su presentación del Plan de Descontaminación Ambiental Concón, Quintero y Puchuncaví.

Sr. Gatica: Estoy de acuerdo con la propuesta, sin embargo a mí me hubiese gustado tener en mano el informe que emana de esta Secretaria Ministerial para saber de qué se trata, porque el Administrador Municipal se comprometió a entregarlo. Es fundamental para dialogar con autoridades, estar en antecedente de cómo se gestó, lo que dice, cuales son los temas que la comunidad podría considerar adverso al desarrollo y al plan efectivo de descontaminación, entonces con todo respeto que se merece la autoridad, a mí me hubiese gustado haber tenido el documento.

Sr. Alcalde: Tomando en consideración, porque efectivamente la semana pasada haciendo memoria se hizo una pequeña intervención y presentación del Plan de Descontaminación de las comunas Concón, Quintero y Puchuncaví, al interior del Concejo se produjo una discusión, entiendo que sí, se solicitó una copia de lo que hoy día, se va a presentar para tener una imagen, sin perjuicio de eso

pedir las disculpas que corresponden, si efectivamente recuerdo que ustedes pidieron por actas. Lo mismo que pidieron ustedes, se va a presentar ahora.

Escuche ahora la presentación y al término, vamos a pedir que le saquen copias para que se lo lleven que entiendo hubiese sido más interesante haberlo leído antes, pero en el fondo lo que está pidiendo el Concejal que se pidió por Acta que es lo que se va a presentar ahora, los Concejales lo pidieron la semana pasada en Sesión de Concejo.

I.- ACTAS ANTERIORES

1.1.- Acta Sesión Ordinaria N° 145 de fecha 01.12.2016; Se adoptan los siguientes Acuerdos de Concejo Municipal:

Acuerdo N° 567: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad conceder la renovación de la Beca por el segundo semestre 2016 a los siguientes estudiantes de la Enseñanza Superior de la comuna de Quintero, con los montos que se indican:

Acuerdo N° 568; El Concejo Municipal aprueba Modificación Presupuestaria del Área Municipal que se indica:

Con la abstención de los Concejales Sres. Aguayo y Nuñez por no formar parte aun del Concejo en esa fecha, se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 145 celebrada el 01.12.2016.-

1.2.- Acta Sesión Ordinaria N° 146 de fecha 02.12.2016; Se adoptan los siguientes acuerdos de Concejo.

Acuerdo N° 569; El Concejo Municipal aprueba por unanimidad conceder subvención municipal por la suma de \$350.000., al Club de Huasos el Progreso, previa presentación del proyecto de la actividad comunal a realizar.-

Acuerdo N° 570; El Concejo Municipal aprueba en forma unánime conceder subvención municipal por la suma de \$500.000.- al Cuerpo de Bomberos de Quintero para la contratación de un cuartelero por el mes de diciembre de 2016.-

Acuerdo N° 571; El Concejo Municipal aprueba un Presupuesto Municipal, año 2017 que se indica a continuación con las tres áreas de Gestión Municipal:

Con la abstención de los Concejales Sres. Aguayo y Nuñez por no formar parte aun del Concejo en esa fecha, se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 146 celebrada el 02.12.2016.-

II.- PLAN DE DESCONTAMINACION AMBIENTAL COMUNAS DE CONCON, QUINTERO Y PUCHUNCAVI.

Tiene la palabra la Secretaria Ministerial de Medio Ambiente Región de Valparaíso, Sra. Tania Bertoglio

Seremi: Buenos días Concejales, Alcalde y a todos los presentes, decirles que esto fue uno de los compromisos asumido en su oportunidad, con los respectivos Alcaldes, con los respectivos

territorios con el Cras, que teníamos que tener de a fin de año, a diciembre un Plan de Descontaminación actualizado porque existía uno, pero del año 1993; por lo tanto pasaron 24 años, desde aquel Plan a lo que está ahora.

Decirles que para nosotros fue un gran desafío porque nos hicimos cargo de una deuda histórica, después de los 24 años que no se ha actualizado un Plan de Descontaminación, en el cual en aquella época. Eso hay que destacarlo, se hizo el Plan de Descontaminación con dos empresas, de las cuales las dos empresas se le elaboraron el Plan de Descontaminación, no el estado.

Ahora, como estado nos hacemos cargo, eso es súper importante para nosotros, de que nos hacemos cargo de un territorio que tiene más de 15 empresas, por lo tanto eso ya, es un logro, todo perfectible, tienen varias instancias también para opinar, observar respecto a esto. Hubo un proceso de participación anticipada de ante proyecto del Plan. Recibimos las observaciones, nosotros también para dejar claro que como región también cumplimos con los plazos, hicimos todo en los tiempos acordados, comprometidos y lo derivamos al nivel central.

Yo no voy hacer específicamente la presentación, lo va hacer el equipo del nivel central que elaboraron ya el Plan Definitivo, van a exponer ante ustedes como quedo el Plan. En el fondo el documento que fue aprobado por el Consejo de Ministros, pero lo que quería dejar en claro que por favor, aprovecháramos esta instancia para hacer las preguntas correspondientes, y cualquier duda que tengan después me pueden escribir para poder ir aclarando junto con mi equipo y junto con el equipo a nivel nacional.

Creo que esta instancia hay que considerarla con altura de mira porque no venimos a pelear con ustedes por el contrario, también pido porque ya me ha pasado en un Concejo por eso les estoy diciendo, que también se respete la exposición de los profesionales, que se haga también las preguntas, las observaciones con el respeto que todos merecemos en esta instancia.

Enseguida, hace uso de la palabra para hacer la presentación el Sr. German Rojas.

Expositor: Como se mencionó, voy hacer una presentación que es un resumen de documento aprobado por el Consejo de Ministros, que no es para aclarar, propiamente tal el decreto, para que un Decreto tenga validez y vigencia porque todavía tiene que pasar por Contraloría. Este documento todavía no ingresa a la Contraloría para la firma de los Ministros respectivos, que les corresponden firmar el Decreto junto con la Presidenta, mandarlo a Contraloría y Contraloría hace una revisión legal de lo que se propone ahí.

Por lo tanto, pueden haber todavía algunas modificaciones, básicamente de tipo consistencia legal, entre lo que uno propone y lo que efectivamente la Constitución y las leyes permiten, y posterior a la toma de Razón de la Contraloría, el documento es publicado en el Diario Oficial, entonces entra en vigencia como el resto de los Decretos que están en nuestra legislación.

En consecuencia, esto es un documento previo, podríamos llamar a esa instancia. Nosotros esperamos de acuerdo a lo que nos ha ocurrido con otros planes y con otras normas, que la Contraloría se tome unos 4 a 6 meses para revisar el documento, pudiera ser menos, pero hay que considerar que febrero es un mes de baja actividad en general, por lo tanto si este documento ingresa en enero, lo más probable que en abril o mayo pudieran salir de la Contraloría ya tomado de Razón.

Esa precisión, que tenemos hoy día una instancia pos Consejo de Ministros, esto es lo que les voy a mostrar a ustedes en esta presentación es el estado de desarrollo del documento a esta instancia.

El Decreto es para las comunas Concón, Quintero y Puchuncaví. Su territorio administrativo está inserto en la Estrategia de Planes de este Gobierno de Planes de Descontaminación que involucra desarrollar 14 nuevos planes y el Plan de Concón, Quintero y Puchuncaví, es uno de esos 14. Por lo tanto, está dentro de un contexto de un compromiso un poco mayor para desarrollar una estrategia de planes para distintas localidades o zonas geográficas con problemas de contaminación atmosférica, en particular son 14 Planes de Descontaminación Atmosférica.

El Ministerio de Medio Ambiente está trabajando en estos momentos en un primer Plan de Descontaminación de un cuerpo de agua que va a ser el primero en la historia de la institucionalidad ambiental.

En el caso de los planes de Descontaminación atmosférico, hay bastantes más planes. La Seremi lo menciono, hay planes incluso antes de la entrada en rigor de la ley de Bases del Medio Ambiente.

Estos 14 planes son los que están en esta presentación, hay algunos de ellos que ya están vigente como el Plan de Andacollo, el Plan de Temuco, Osorno, Talca, Maule, Chillan y Chillan Viejo y el Plan de Coyhaique. Esos planes ya han sido publicados, están vigentes, están en distintas etapas de implementación.

Y tenemos aprobado por el Consejo y en revisión de la Contraloría que es la etapa que va a entrar el Plan de Concón, Quintero y Puchuncaví, el Plan de Valdivia, el Plan de la Región Metropolitana, el Plan de Huasco, los que están siendo revisadas en su legalidad. Ahora tocaría ingresar a nosotros, el Plan de Concón, Quintero y Puchuncaví. Después lo que nos está quedando el Plan de los Ángeles, Concepción, Coyhaique por 2,5 y el de Curicó, con eso completamos la Estrategia de los 14 planes.

Durante el año 2017 vamos a estar trabajando en los que están en la lista, algunos requieren un poco más de trabajo como realizar la Consulta Pública, por ejemplo en el caso de Concepción y Curicó, debiera ser ahora pronto.

Cuál ha sido el proceso en general de este Plan, ya mencionado, que tenemos un Plan del año 92, un Plan específicamente del Ministerio de Minería, un Decreto del Ministerio de Minería para regular básicamente dos fuentes y a partir del año 2011, se inicia un proceso de revisión de reformulación, que es en cierta forma interrumpido en el 2015 para incorporar un nuevo contaminante, en este caso material particulado 2,5.

En el año 2015 se declara esta zona de estas tres comunas, como saturada por este contaminante que a la fecha del 2011 no estaba vigente como norma, por lo tanto no podía ser declarado por 2,5 entonces se incorpora y se hace una fusión de documento y desde el 2015 en adelante, se acelera más bien este proceso que termina como hitos relevantes con la consulta pública entre mayo y agosto, del año recién pasado donde se somete a consulta pública un documento que denominamos ante proyecto que podríamos llamarlo como especie de borrador, el decreto sobre el cual, cualquier persona natural o institución hace observaciones, formula consultas, hace sugerencias o cualquier otra cosa, a través de distintos medios que se ponen a disposición de la

comunidad, medios tradicionales en nuestras oficinas, medios electrónicos en la página web del Ministerio, posterior a eso se elabora un documento que nosotros llamamos proyectos definitivos, pero sigue, siendo proyecto que se somete a votación del Consejo de Ministros, en este caso fue el 19 de diciembre recién pasado.

El Consejo de Ministros hace sus comentarios, sus observaciones, así que por lo tanto posterior a eso se tiene que elaborar un nuevo documento, con las eventuales modificaciones que hayan sufrido en la sesión, y ese nuevo documento es el que se ingresa Contraloría.

Respecto con el documento propiamente tal, nosotros cuando ingresamos un documento en Contraloría es vía a un Oficio conductor, firmado por los Ministros y la Presidenta, y ese es el que publicamos en la página Web y queda disponible para toda la comunidad, también los documentos previos como el ante proyecto.

Entrando más en la materia del Plan propiamente tal, voy a mostrar un par de láminas con algunos antecedentes generales de la zona y que son parte del Plan. Este Plan es una cosa que muchas veces salen en las consultas, por qué no se involucraron otras cosas que de repente no son alcance del plan.

El Plan es un Plan que está íntimamente relacionado con el incumplimientos de normas, en este caso son dos normas: la norma material particulado respirable y material particulado respirable fino, por lo tanto el Decreto tiene como objetivo central resolver esa situación de problemas de contaminación por material particulado, en la fracción MP 10 y en la fracción MP 2,5, y como nosotros material grueso y material fino, pero en definitiva es material particulado. No un plan que aborda agua, residuos, olores y no aborda ningún otro tipo de contaminación que eventualmente puede haber en la zona. Entonces, está focalizado atender ese problema. Los Planes de Descontaminación son específicos en la materia que tienen que regular.

Cuál es la situación y las Metas del Plan. Las Metas del Plan, evidentemente es salir del problema que se encuentra la zona, en este caso material particulado en MP10 en su promedio anual, la norma establece 50 microgramos, tenemos el valor del año 2014, en 43 que corresponde a una zona entre el 80% y 100% del valor de la norma, técnicamente denominamos Zona de Latencia.

Lo que queremos que el Plan cumpla con salir de esa zona de latencia, un pajar de esa zona de latencia, nuestra meta entonces esta expresada de esa manera, eventualmente uno va a llegar a valores inferiores a 39, pero con 39 estaríamos fuera de la Zona de Latencia, por eso se pone como 39, las medidas probablemente hagan que se lleguen a menos.

Corresponde a una producción de 4 microgramos y una reducción de porcentaje de un 9%. En el caso de 2,5 existe un valor para la concentración diaria y un valor para el promedio anual de todos los días que son 50 microgramos y 20 microgramos. En el caso del valor diario, nosotros nos encontramos en un valor de 47 también por debajo de la norma y nuestro objetivo es llegar a 40 también bajando del 80%. Ahí, tenemos una reducción de 7 microgramos y el porcentaje de un 15%

En el valor anual nos encontramos en Situación de Saturación por eso que este Plan es de Descontaminación y de prevención. De Descontaminación es cuando tengo una Zona Saturada, a lo que correspondería al caso de 2,5 y Prevención cuando tengo los niveles de calidad de aire en una

Zona de Latencia que da el 43 y el 47 que aparecen en la Tabla. En el caso del valor anual del 2,5 que es el que se encuentra Saturado se encuentra en el año 2014 en un 20,3.

Sr. Gatica: Esto usted se lo explica a la gente de la misma forma, no hay una forma más pedagógica de entender el tema porque es demasiado técnico. Yo quiero saber en lo concreto que significa, porque la cifra que usted me está dando para mí me está hablando en chino

Expositor: ¿Usted está diciendo que significa en término de las medidas? Está un poco más delante de la presentación. Voy a entrar en materia, quiero reflejar es que el Plan tiene que salir y cumplir con bajar ciertos niveles. Hoy día, estamos en unos niveles poco sobre la norma y otros un poquito bajo la norma, y lo que el Plan tiene que hacer es bajar esas cantidades que ahí expresadas, tiene que bajar de 20,3 hoy día a menos de 20.

En términos de promedio anual, es poco significativo y en términos de Latencia es un poco más significativo, pero estos valores son también bien relativos porque cuando tengo un microgramo en el aire o 2 microgramos en el aire que son los valores que estoy viendo ahí, es una cantidad importante de toneladas de emisión de material particulado que está saliendo a la atmosfera que resultan en estos pocos microgramos en calidad de aire.

Lo que nosotros vamos hacer con el Plan, básicamente para cumplir con estos objetivos de calidades de aire es controlar las emisiones. Lo único que hace el Plan en términos simple es controlar las actividades emisoras de material particulado, y de algunos gases que se llaman precursores, que en el fondo salen como gas, pero se terminan formando en partículas sólidas. Por eso que aparecen algunas regularizaciones de gases, pero uno dice bueno no me dijo que era material particulado, si pero también hay algunos gases que aportan al material particulado y por eso se regulan por ser aportante al material particulado, no porque hayan problemas con esa norma en particular porque también existen normas para los gases que son los que aparecen en la columna del lado derecho de la lámina. En el Plan se establecen algunas medidas, pero con objeto de evitar que se transforme en material particulado.

Tenemos un resumen en el documento, esta tabla está un poco más extensa, simplemente para que ustedes tengan en mente que el Plan cuando ustedes lo leen, cuando ven el anteproyecto, va a ver que está focalizado a tres grandes empresas, en este caso ASGener, Codelco y Enap. Eso, no significa que el Plan no este regulando al resto de las empresas, sino que eso significa que está focalizado en esas empresas, porque si ustedes miran estas cuatro primeras filas de la presentación, se van a dar cuenta que para cada uno de los contaminantes las tres primeras, son las que aportan el mayor porcentaje de emisión de ese contaminante en particular.

Por ejemplo, en el caso del material particulado que aparece con un total de 2900 toneladas anual, estas tres primeras empresas aportan más de 2.000, o sea tenemos como el 70% de las emisiones de material particulado, provienen de las tres empresas más grandes. El resto de las empresas que dice, otras puntuales, representan menos del 10% de las emisiones, por lo tanto si bien son importante y si bien también se regulan en el Plan, aparecen medidas para regular a esa fuente, uno no va a lograr mucho mejorar la calidad del aire apretando a estas empresas. Lo que tienen que hacer es apretar a esta otra, donde están las mayores emisiones.

Sr. Alcalde: Tengo una consulta con respecto a lo que aporta Codelco Ventanas, como este Plan de Descontaminación incorpora a Concón, ¿me imagino que el material particulado aparece de 1.103 de Enap está concentrado en Concón o no?

Expositor: El viento los mueve fuera de los límites comunales, pero se emite.

Sr. Alcalde: Pero el viento los mueve igual, porque acá en el fondo tienen la copia no más, es otra condición.

Expositor: En este caso, eso que dice Enap, se refiere a las emisiones de la Refinería, evidentemente hay empresas que tienen instalaciones aquí y en otro lado.

Sr. Vergara: Estas 2.900 toneladas andan flotando en el aire.

Expositor, O sea, se mueven en el aire, no quedan permanente si no estaríamos tapados después de unos años enterrados bajo el material particulado. Son emitidos una parte queda aquí, otra parte se la lleva el viento, otra parte se re suspende, hay fenómenos de transformación. Y los gases son lo mismo, una mucha menor parte queda aquí en el territorio y una parte muy mayor se va por su naturaleza.

Administrador: En el fondo si el espíritu es regular estas tres empresas, dado que son las que generan una mayor cantidad de emisiones, por ende se le establecieron metas, esas metas se cumplen en base a incorporación de tecnologías, punto de emisiones, precipitadores, etc. Mi pregunta puntual es la siguiente: ¿Por qué en el cumplimiento de las metas, se les permite compensar con otras instalaciones? porque en el fondo cumplen sus metas incorporando nuevas tecnologías.

Expositor: Lo que pasa es lo siguiente. Nosotros queremos que se reduzca este número. El objetivo de este Plan es que este número se reduzca, 2.900 toneladas. Supongamos que una empresa, lo voy hacer en términos generales y después lo vemos específicamente con una empresa. Supongamos que una empresa, se le establece una meta, le dicen que no puede emitir más del 50% de lo que emite hoy día. Un ejemplo cualquiera, y esa empresa sale a buscar tecnología para poder cumplir la exigencia que se le está haciendo por el Plan. Resulta que encuentra distintas ofertas de distintas cosas, encuentra una tecnología que lo hace cumplir el 50%; otra tecnología que lo hace cumplir el 60% y otra tecnología que lo hace disminuir un 90% de sus emisiones. Resulta que los precios de esas tecnologías no son muy importante por decir algo, son relativamente similares.

Lo voy a decir exageradamente, le cuesta lo mismo reducir el 50 o reducir el 90, entonces que es lo que permite el Plan, cuando uno les está diciendo de compensación, es que se pueden compensar entre las emisiones porque si una empresa hace un esfuerzo mayor a la meta que se le está pidiendo, porque le sale más barato por ultimo comprar una tecnología mucho mejor al tiro o cambiar un sistema, o cambiar dos calderas y poner una, que se yo, hay una serie de configuraciones de las empresas que son más menos grandes, no estamos hablando de una empresa con una chimenea.

Entonces, hace combinaciones o hace algunas mejoras o hace algún cambio que lo lleva a ir más allá de su meta. Ese excedente de reducción lo puede transferir a la meta que tienen otro o que le falte a otro para cumplir la meta de es otro. Por decir algo, si estamos los dos en el territorio, la meta de él es 100 y la meta mía es 100, por lo tanto entre los dos, la meta es 200, pero yo hago la reducción completa y entre los dos igual llegamos a los 200. Él puede bajar un poco menos y me paga a mí, para que yo haga el esfuerzo. Es el mismo objetivo.

Sr. Gatica: Es como el copago en educación.

Administrador: Son tres empresas no más que tienen empresas metas, entonces se permitiría, tenemos los nombres Enap, ASGener y Codelco. ASGener invierte una tecnología y logra sobre pasar la meta, lo reemplaza con Codelco y Codelco, no renueva su tecnología. Si eso es, en palabras simples.

Expositor: Dices Codelco no baja y pasa a este otro. Cada uno tiene las metas o las llamadas metas de reducción, que son del año seis, cada uno tienen una meta de reducción dependiendo del contaminante, por lo tanto lo que estamos diciendo es que si por ejemplo, el material particulado ASGener que tiene que cumplir 700 cumple 500, le quedan 200 de diferencia, podría venderle a Codelco, pero ASGener, tiene la posibilidad de generarse un cupo porque van a sobre cumplir el Plan, primero lo van a sobre cumplir por una razón, no lo van a sobre cumplir porque son buena onda.

Sr. Alcalde: Una pregunta ¿Cuál es el beneficio del estado?

Expositor: El beneficio del estado es que el objetivo que es reducir las emisiones, se puede lograr a menor costo o más rápido.

Sr. Vergara: Pero no va a impactar en todo el territorio, porque si Enap lo hace va a impactar solo en Concón, no en Quintero.

Expositor: Si, pero ahí hay un problema distinto, podríamos decir de tipo legal. Cuando nosotros declaramos la zona de tres o de 10 comunas o lo que sea, las medidas aplican para todas esas zonas en conjunto, después no puedo separar, que las medidas solo para Enap sean distintas a las de Concón o que por ejemplo Enap va hacer una mejora que solo la tiene que hacer solo en Concón, no Enap podría hacer una mejora en Quintero. Podrían decir “porque la están haciendo en Quintero”, si Enap está en Concón. Si es posible porque está dentro de la zona, quedo el decreto por decir algo así, unifico toda esa zona a una sola administración llamémosla que es la del Plan.

Entonces, las cosas que pasan dentro en cuanto a las emisiones, son como si fuera una sola zona. Lo mismo pasaría en Santiago entre las comunas por ejemplo. Central- Renca hace una mejora, pero dice la voy hacer en Puente Alto. La gente de la comuna de Renca podría decir, pero porque la están haciendo en Puente Alto si la Central está en Renca. Bueno, pero como esas emisiones están dentro del contexto del Plan, se entiende que están afectando a todos.

Ahora en una zona ventilada es un poco diferente, pero así está hecha en nuestra legislación, si no tendría que haber sido planes distintos, tres decretos diferentes, uno para cada comuna y cada uno con su propio diseño. Uno también podría decir, sobre todo en Quintero y Puchuncaví, las emisiones de Quintero pasan a Puchuncaví y viceversa. En Concón es un poco diferente, pero hay momentos que la contaminación de aquí va a Concón y la de Quintero se viene para acá.

Sra. Cartes: Permitir a las empresas que bajen sus emisiones, pudiendo traspasar al otro, para mí estoy viendo como la colusión de las empresas, creo que va a terminar en eso, invierte más tú yo te pago, entonces al final va a ser como dice el Concejal Sr. Gatica.

Expositor: Es un tema economicista, pero hay que considerar para que ustedes también lo tengan en consideración, el Plan también se evalúa en términos económicos.

Sra. Cartes: Sin querer menospreciar el trabajo de ustedes, creo que no existe la voluntad de ayudarnos porque es del Gobierno, del estado, porque estamos viendo que hay dos empresas que son del estado, si el estado no asume el compromiso con nosotros, que más le podemos pedir a las otras empresas.

Sr. Alcalde: Esto está recién partiendo, quede más encantado con lo que yo creía, hay cosas muy puntuales como estas, antes de conocerlo completo, me quede medio intranquilo, pero un poco también como dice la Concejala es un tema de voluntad, hay un tremendo trabajo, reconozco el empeño que ha puesto el gobierno de la Presidenta Bachelet con todo su equipo, de primero sobre la mesa, cosa que no se ha puesto nunca y transparentar los datos, eso también nunca se conseguía, también se han puesto desde el Ministerio, de la Seremi que ha puesto todo su esfuerzo, pero finalmente, cuando ves que esto se puede solucionar, pero siempre como a la Chilena, en mi sentir como Chileno, porque se pudo haber hecho exactamente lo mismo sin haber permitido la compensación por ejemplo.

Expositor: Lo que pasa que la compensación está en la Ley, no es que este Plan haya invento la compensación.

Sr. Gatica: La Ley se pueden cambiar.

Administrador: Hay que considerar que la compensación es la última medida, o sea la compensación se puede generar efectos positivos.

Expositor: Si, pero ojo este plan también tiene medidas que se tienen que cumplir independiente de esto que estamos hablando acá. Por ejemplo, los límites de concentración que tiene que cumplir ASGener, tiene que cumplir unos límites de concentración en chimeneas. Eso son independiente, si ellos quieren compensar, eso lo tienen que cumplir igual, son más bajos a los que tienen que cumplir hoy día, por lo tanto el Plan “igual todas las empresas van a tener que rebajar igual las emisiones”.

Lo que pasa que si ellos hacen una rebaja más allá de lo que está establecido en el Plan, eso eventualmente porque tampoco están obligados, lo podrían vender, porque digo eventualmente porque en muchos casos lo que las empresas hacen, se guardan ese propio cupo. Es lo que históricamente ha pasado en Santiago, las empresas no lo venden, lo guardan para ellos poder ampliarse en el futuro.

Sr. Nuñez: Es que ya esa palabra vender, para nosotros nos suena mal. No sé, pero lo digo muy responsablemente, creo que la estrategia en como ustedes plantean primero, el tema ya es mala, porque a nosotros nos produce ruido, no nos podemos desentender, pensando que tenemos que mirar la línea final. No está bien que pretendemos, bajar, estamos bajando, pero además de eso nos dicen saben que si este sube más, le podemos vender a esta otra, ya nos crea ruido, por lo tanto la estrategia de cómo se plantea es el problema.

Expositor: Entiendo que la compensación y la venta suenan mal.

:

Sra. Seremi; Me permiten la palabra un segundo. Quería aclarar un poco que coincido con la estrategia. Creo que comunicar es súper importante como usted decía Concejal, hay que saber comunicar, yo creo German que nosotros tenemos que hacer un esfuerzo porque esto es un trabajo súper arduo sobre todo desde el nivel regional ha sido tremendamente minucioso, riguroso y es súper injusto si es rechazado a primera instancia, me explico porque es como el deber nuestro que esta rechazado.

Creo que tenemos que definir otra estrategia para poder difundir tanto las autoridades como la comunidad, de que si tienen que cumplir una rebaja importante de las emisiones de material particulado todas las empresas. Hay que partir de ahí porque si todas tienen que cumplir una concentración específica, y si no son multados por la Superintendencia de Medio Ambiente.

Otra línea es la compensación que tiene un poco de relación con, cuando ellos se quiera ampliar o quieran poner otra cosa entremedio, pero creo que hay que enfatizar que sí o sí, ellos tienen que cumplir con concentración y rebajar sus emisiones. Creo que vamos a tener que dar vuelta la presentación en otra oportunidad y partir diciendo que estas empresas tienen que cumplir si o si porque no tienen otra forma de evitar las concentraciones. Si se quieren ampliar en un futuro y quiere llegar una empresa nueva a instalarse, tiene que compensar al 120% o a lo que se señala en el Plan.

Sr. Alcalde: Entiendo a la Seremi, no la voy a defender, solamente le voy a poner más piso del que ella tiene en esta comuna. El haber querido dar su Cuenta Pública, por ejemplo en esta comuna, fue un riesgo que tomo, encontré en ella, una mujer súper valiente, justo en el momento más complejo, inclusive yo mismo le dije personalmente como va a dar la Cuenta Pública en Quintero.

Entiendo un poco, si uno se pone a revisar este proyecto, yo no estoy tan seguro, pero como la Seremi ha trabajado, no es un tema contra ustedes porque a mí me tocó la parte dura de administrar no más, no es un ataque personal, sino que esta es una comuna compleja Quintero como Puchuncaví en temas ambientales. Valoro el esfuerzo que ha puesto la Presidenta, siendo yo un Alcalde independiente en esta comuna, se han puesto los temas en la mesa, pero cuando uno ve el esfuerzo de una Seremi con su equipo de trabajo, con todo, si venimos a 20 a reuniones no sé, donde tambien el equipo técnicos que vienen de Santiago que también han estado trabajando, a nivel nacional y regional, han explicado, han trabajado, pero igual se deben sentir incomodos porque todos nos recordamos que la compensación fue uno de los temas que se habló en el anteproyecto.

Y la compensación de Puchuncaví y Quintero se tocó, por ahí decían no porque hay que compensar, entonces cuando hay una presentación se aprueba y no hay discusión. Lo planteé el otro día al Subsecretario, le dije lo mismo, trabajamos dos años, pero cuando fue a presentarlo porque no se discutió antes de aprobarlo nuevamente, cuando podría haber sido eterno, pero si puede haber sido eterno porque también hay que aprobarlo con los plazos y los compromisos, pero igual nos quedamos todos con la sensación esa, era la oportunidad porque nosotros vivimos acá en Quintero.

Expositor: Lo que pasa que hay que entender que la compensación se permite en ciertas condiciones, y como dijo la Seremi no es que la compensación es de libre disposición de la empresas. Eso es solo cuando sobre cumplen las exigencias que tiene el Plan, pero la otra también tiene que cumplir sus concentraciones previamente.

Vamos a hacer más específico. Enap a diferencia de ASGener 4 chimeneas principales. Las cuatro de acuerdo al Plan, tienen que cumplir una concentración que es más exigente que la norma para la termoeléctrica. Eso es independiente de las rebajas que se establecen acá, ellos tienen que cumplir esas cuatro concentraciones en sus chimeneas, pero otros tipos de fuentes como por ejemplo Enap, particularmente no lo tienen en el Plan las concentraciones para cada una de sus chimeneas, son entre 20 y 30 puntos de emisión, sino que tiene concentraciones o más bien dicho metas de reducción globales del establecimiento, no puntuales en concentración como lo hacen en el caso del Plan para las calderas generadoras.

Sr. Alcalde: Más fácil. Si Ud. indico entre ellas, no tomemos el cuadro porque todos tenemos buena memoria, decía que Codelco tiene sus emisiones en 390 en los cuadros anteriores. Eso es lo mínimo que debe cumplir, si cumple 389 el seguro le puede comprar a ASGener.

Expositor: El mínimo es de 390 es la meta. Supongamos que llego a 310 porque no pudo, los otros 10 alguien más tiene que rebajarlos, eso sería adicional a eso, esto tendría que rebajar a 690 o lo que sea pero que vaya más allá de su regulación.

Sr. Alcalde: Si, pero el otro, le da la posibilidad que Codelco no llegue a su meta, pero igual le estas permitiendo en 6 años, pero igual no estamos permitiendo que haga ese esfuerzo adicional Codelco para que tengan tecnología. Ese es el punto.

Expositor: Lo que pasa es que no todas las fuentes de una empresa pueden ser controladas en término de la concentración. Por ejemplo en el caso de Codelco, hay fuentes difusas incorporadas dentro de ese cálculo que no es una chimenea que yo voy a medir están calculados, por lo tanto podrían eventualmente hacer una rebaja que lo lleven más allá o que lo dejen como dijimos en 310.

Sr. Gatica: Entiendo al Alcalde. Un poco lo que dijo nuestra Seremi. Todas las empresas tienen que bajar, y después que bajen hay un cierto nivel que podría permitírseles esta compensación, pero así como está presentado, da la sensación que la empresa, por ejemplo Codelco de 390 baja a 389 y todo el resto lo compra. Eso no debiera ser, o sea debiera haber una exigencia en cada una de las empresas, decir que hay un mínimo que debe cumplir, y a partir de ese mínimo podríamos entender.

Expositor: Recuerde que esta empresa en particular tiene una regularización propia que es la norma de fundiciones que corren paralelos al Plan, aunque el Plan no sea publicado nunca, igual tienen que cumplir con esa norma. Esa norma ya lo está haciendo llegar a valores que nosotros hemos considerado valores de partida para el Plan.

Sr. Alcalde: La sumatoria de la Ley de Fundiciones más esto, probablemente en 6 años, a lo mejor va a cumplir, pero la pregunta nuestra es porque siempre porque dejar esa vuelta, ¿cuál es la necesidad de dejar esa puerta abierta?

Sr. Gatica: Eso hecho a perder todo el trabajo de los profesionales el estado.

Administrador: Mí consulta es la siguiente: El anteproyecto no estaba considerada la compensación. Cuando se vino a exponer a la ciudadanía en un proceso de Participación Ciudadana que estaba obligado por una ley, que también es cierto, la envía el mismo Ministerio de Medio Ambiente, la gente participo con un anteproyecto que ustedes presentaron, donde no estaba esta medida, sin embargo cuando llega al Consejo de Ministros. El Consejo de Ministros algo hay, nivel

de reducción de emisiones pero no vía de compensación sino que era vía de la incorporación de tecnología.

Expositor: No decía vía incorporación de tecnología, no lo especificaba y las compensaciones están en la ley de las Bases de Medio Ambiente como una medida posible.

Administrador: A la ciudadanía nunca se les explico que iba a ser vía compensación. Por eso, en el fondo a la ciudadanía le explican una cosa y en el Consejo de Ministros aprueba otra, entonces eso es grave porque en el fondo se le está engañando a la ciudadanía.

Expositor: Todos los planes de contaminación tienen las medidas de compensación como parte de las medidas del Plan. De hecho, recambiar estufas lo que se está haciendo en el sur por ejemplo es una medida de compensación, poner aislación térmica en las casas puede ser una medida de compensación.

Volvamos al origen, lo que le interesa al Plan es que mejoren la calidad del aire, no que alguien haga una tecnología. Ese es el objetivo del Plan, el Plan no es ponerle tecnología a las empresas, el Plan es que mejoren la calidad del aire. Ese es el objetivo.

Sr. Alcalde: Vamos a mantenerlos siempre en el límite de la medida y de la calma. Cuando usted me responde de esa forma, a lo que al Plan le interesa, lo que me acuerdo, cuando me empecé a reunir con todos, que como comuna tenemos nuestros intereses, cuando se toma esta situación en el Gobierno anterior, cuando gane con un 44% no con un 80%, me reuní con todos los Gerentes Generales de las empresas, no solo a nivel local sino que a nivel nacional. Vino el Gerente de Copec, Gerente Regional de la Quinta Región, que le dije que no lo quería ver nunca más en nuestras oficinas. Le pregunte por la responsabilidad social empresarial, me dijo chuta es un gran manual. Solo lo mire, no le dije nada, mándamelo para acá para verlo, fue la última vez.

No es ese espíritu nuestro espíritu es lo que la gente ha buscado por años, es la instancia que dio e insisto, voy a volver a colocarle en la mesa, la instancia que dio el gobierno, vino el Ministro, pero el esfuerzo que hizo la Seremi con todo su equipo técnico, en todas las reuniones que vinieron cuando vino el Subsecretario, es muy conocido, también nunca se tocó esto. Más me siento engañado.

En el fondo cuando uno dice, si con esa misma claridad que está o no en la ley, habrán votado aquí 1500 personas, que vienen, escuchan y el entusiasmo, no sé dos semanas antes que se presenta el anteproyecto, nunca se habló y no se nos preguntó de esa reunión, porque estábamos presentes todos o la mayoría. Nos quedamos todos sorprendidos, a que bueno, hay un esfuerzo y fíjate que hace poco apareció por ahí, que era a 10 años. Sé que se ajustó este último tiempo a 6 para alcanzar a presentarlo. Nos queda esa sensación, del tema de la compensación.

Antes nunca se realizaba, no se ASGener colocó la Campiche II, creo que fue y compenso a Loncura con pavimentaciones. No era Alcalde ni Concejal todavía, pero hoy día en esto que tiene que ver el material particulado en la calle con el material particulado del carbón nada que ver.

Expositor: Por eso, que este Plan impide ese tipo de compensaciones. Este Plan dice que requisitos tienen que cumplir la compensación, si tampoco la compensación es como dice usted que un termo eléctrico puede compensar con pavimentación. Eso el Plan específicamente dice el plan que no está permitido, si yo voy a sacar emisiones de una caldera con combustión tiene que ser compensada con

otra de igual naturaleza, o sea otra caldera con combustión, tiene que ser de materiales similares, por lo tanto nada de parque, nada de pavimento para compensar material particulado que viene de una caldera, o que vienen de un proceso de combustión, hablemoslo más en general o de un proceso de fundición, el Plan no permite eso.

Sra. Seremi: Explicar un poco lo que se difundía en su momento para la comunidad, para que no quede la sensación de que también nosotros evitamos hablar de las compensaciones. La profesional que nos acompaña dará la explicación.

Profesional: Si, para que no quede duda nosotros efectivamente explicamos la medida de compensación, como medida de compensación para aquellas fuentes nuevas ya existentes que ingresan al tema de evaluación en el impacto ambiental, aduciendo al Decreto Supremo 40 y que efectivamente están en todos los planes. Esa presentación está en el expediente.

Efectivamente lo que no había es la modificación del proyecto nuevo, es la medida de compensación como parte del cumplimiento. Para que no quede la duda de que, si se explicó el mecanismo de compensación de como venía en el ante proyecto y el cambio con respecto al ante proyecto.

Si, se explicó la meta de compensación dentro del proyecto con modificaciones de proyectos existentes que ingresan al sistema de evaluación de impacto ambiental.

Sr. Alcalde: Pero no con lo que está ocurriendo hoy día, con esa claridad, o sea si Codelco tiene 310, hoy día puede llegar a 300 comprándole a Enap.

Profesional: Eso es lo que quiero explicar. Quedo como la sensación de que no se había explicado la medida de compensación, y si se explicó la medida de compensación para proyectos nuevos o modificaciones existentes que ingresan al SEIA. Eso lo rige el Decreto 40, no como medida alternativa, este es un tema distinto que está presentado.

Expositor: Las compensaciones son parte del sistema que están reguladas, están en la ley y en el anteproyecto no estaban explícita en el artículo como se está poniendo ahora, pero estaban inherentes a la forma que tienen las empresas de cumplir en todas las zonas del país. Las medidas de compensación son parte de las medidas que pueden tomar las actividades reguladas para cumplir con sus metas de reducción de emisiones. No es un invento hecho para este plan y que salió debajo de la manga. Las medidas de compensación son partes inherentes a los Planes.

Lo que sí, nosotros hicimos fue dejarlo explícito, pero si para cumplir una de estas medidas cualquiera sea. Uno de esos titulares tiene que ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, evidentemente además de tener que compensar todas las emisiones adicionales que tienen que eventualmente se pueden producir, además pueden usar el sistema de compensación. Es parte de las reglas del juego de contaminación, las herramientas de compensación, además de las normas de concentración que los planes pueden poner y además de otras obligaciones como eficiencias o de otra naturaleza.

Sr. Nuñez: Solo para entender algo. Eso de los estudios de los proyectos nuevos y de las modificaciones que se hagan de las instalaciones. ¿ Que sucede con las instalaciones que no son nuevas y no tienen modificaciones?

Expositor: Le aplican la medida de reducción y los límites de concentración si es que es el caso.

Sr. Nuñez: ¿Esas no pueden ser compensadas?

Expositor: Las concentraciones no pueden ser compensadas, los límites de emisión pueden ser compensados, pero tenemos una combinación de ambas cosas. Por ejemplo. En el caso de ASGener es mucho más estricto el Plan si uno quiere, porque todas sus fuentes tienen límites de concentración. Tienen cuatro calderas, por decirlo para mala suerte de ellos, tienen el 100% de su actividad regulada por dos vías: 1) Por límite de emisión en masa en tonelada anual y 2) por concentraciones de ductos. Tiene que cumplir con las dos cosas.

Ahora, en el caso de las otras dos, por su naturaleza propia no todo sale por ductos y no todos los ductos además, están además regulados por concentración. En el caso de Enap tiene una sola fuente que mide más del 90% de material particulado, no tiene mucho sentido regular las otras, si totalmente todo esto sale por una sola fuente.

En el caso de la fundición tiene una norma de fundiciones que ya especifica una serie de cosas, lo que hace el Plan es agregar medidas extras a lo que ya tiene que cumplir con la norma de fundición y rebajar incluso esa norma para la fundición. El Plan lo que hace en el caso de Codelco y ASGener es rebajar la norma que ya aplica en términos generales, que es la norma de fundiciones y termoeléctricas. En caso de Enap no, porque no está regulado, por lo tanto van hacer recién ahora regulados por el Plan.

Y en el caso de estos otros dos, Codelco y ASGener, lo que hace el Plan en esencia es de su norma que tienen hoy día, fundiciones y termoeléctrica van a tener una medida poco baja, vía Plan.

Sr. Gatica: Es una sensación que tengo, diría dos cosas: Chile es un país fundamentalmente totalmente minero y para explotar la minería se necesita combustible y electricidad fundamentalmente, por lo tanto hoy día estamos discutiendo un mero detalle, estamos ajustando un vestido a la novia, colocando las pinzas, pero lo radical aquí no es eso. Recuerdo que hubo un Decreto Supremo de no hace mucho, creo que del 98 en el periodo del Presidente Frei, donde define la Bahía de Quintero como prioritaria para todo el desarrollo industrial.

Nosotros tenemos un Premval, que acaba de ser aprobado en el año 2014, en donde amplía la zona industrial de Quintero. Tenemos proyectos de Oxiquim, Codelco-Andina, está congelado el Proyecto 244, pero nosotros sabemos que el proyecto se va a desarrollar igual y donde va a llegar todo eso a Quintero.

Creo que más allá de estas medidas que es una buena intención, pero Seremi se lo digo de verdad, el tema de fondo de Quintero, Puchuncaví y Concón es que, nosotros tenemos que modificar fundamentalmente los paradigmas, o sea nosotros no podemos seguir creciendo industrialmente, no da para más.

Estas medidas quedan como las buenas intenciones, pero en el fondo fíjese que el Proyecto 244 contemplada no se en una cosa como 244 mil toneladas de concentrado diario, de trenes que venían a Quintero. Ahí, va a ver mucho material particulado, todas estas medidas va hacer la nada misma en relación a los nuevos proyectos que se van a desarrollar. Creo que lo que la ciudadanía quiere, no somos tampoco talibanes en el sentido que hoy no queremos más industrias o que se vayan las industrias no, pero tomar las medidas radicales para que no siga creciendo, o sea junto con tomar

la medidas de mitigación y de reducción de la contaminación, creo que hay que tomar también otro tipo de medidas que es como por ejemplo, impedir que se siga desarrollando la zona industrial.

Sr. Alcalde: No se cómo se llama, pero fue liberado, Quintero y Puchuncaví 500 hectáreas para la instalación de las industrias peligrosas y contaminantes, así la zona permite instalar industrias contaminantes. Por eso, digamos la sinceridad que tenemos y que algunos no la tienen.

Expositor: Veámosle la cosa también positiva del Plan. Por ejemplo, si el Plan estuviera vigente, y llegara un nuevo proyecto cualquiera sea. Andina 244 supongamos, ese nuevo proyecto tiene que evaluarse en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambientales y tienen que decir cuáles son sus emisiones.

Supongamos que van hacer 1000 toneladas más de las que veíamos. Lo que el Plan dice es que todos esos nuevos proyectos que ingresan, tienen que retirar de la zona, no de otros lados y de naturaleza equivalente 1200 toneladas de material particulado. Si no lo hace, no se puede instalar, por lo tanto, el Plan, si bien no impide la instalación de empresas o lo que sea porque es un instrumento que tiene bastante objetivos y otros alcances, si acota mucho el desarrollo industrial porque todas las nuevas empresas o fuentes que tengan emisiones, y que imitan más de una tonelada que ustedes, van a ver que son bastante bajas 2,5 o 5 toneladas al año. Todos esos, tienen que compensar en 120% en unas nuevas emisiones que van a entrar a la zona, por lo tanto alguien tiene que rebajar que ya está existente el 120% de lo nuevo que va a entrar. Eso significa que alguien tiene que hacer una inversión adicional de los que están.

Sr. Alcalde: ¿Los de la empresa nueva, no puede compensar?

Expositor: Si tienen que compensar el 120% de emisiones, además de cumplir con las normas que le apliquen o que se yo. Supongamos que hacen la última tecnología, lo mejor, lo más top que hay en el mundo y aun así emite 500 toneladas. Entonces para poder irse a instalar tiene que sacar 600 toneladas, si o si, independiente que si hizo el mejor esfuerzo, que tiene la mejor tecnología del mundo y que cumple con todos los controles y las normas, independientemente de todo eso tiene que retirar el 120% de esas emisiones nuevas que van a llegar.

Por lo tanto, si van llegando nuevos proyectos van saliendo los equivalentes 120 del sistema, por lo tanto va rebajando adicionalmente de lo que inicialmente se rebaja, Por eso, por ejemplo, no se ven nuevas instalaciones de industrias grandes en la Región Metropolitana porque una empresa grande a quien le compraría, si no hay otra industria al interior de esa Región.

Lo que en la práctica ocurre que puede ser buen y malo porque depende de cómo uno lo vea, es que en general el desarrollo empieza a producir fuera de la zona saturada, fuera de las zonas con Plan. Lo que ha ocurrido en la Región Metropolitana, históricamente Roberto lleva años trabajando en esa Región, es que no tienen desarrollo desde angostura hacia el sur y hacia la Región de Valparaíso. Es malo si uno lo mira para la Región de Valparaíso y malo para Rancagua.

Ahora tenemos un Plan en Rancagua y al final el problema se va desparramando, por eso es bueno y es malo, pero en una zona con Plan, la ventaja que uno tiene es que las reglas del juego en esta zona van hacer distintas después de publicado el Plan, porque después todo lo nuevo que entre además de hacer su mejor esfuerzo tecnológico para poder entrar y poder pasar la evaluación ambiental, además de eso va a tener que compensar un 120% , las emisiones de material particulado, si tiene la emisión de los tres contaminante.

Sra. Seremi: Lamento profundamente que el Premval haya permitido eso, porque por un lado estamos tratando de reguardar la zona, y otros instrumentos que tienen que ver con las normas ambientales, si lo permiten.

Sin embargo, nosotros hicimos un gran esfuerzo para declarar esta zona saturada con material particulado. Cuando uno declara una Zona Saturada y tengo un Premval que permite ciertas cosas, lo que también restringe es la instalación de empresas sin ingresar al sistema, porque todos sabemos que las empresas muchas quieren eludir a entrar al Sistema de Impacto Ambiental.

Cuando el territorio está declarado Zona Saturada por material equis en este caso o material particulado, eso es lo que permite restringir el ingreso porque no todas las empresas están disponibles para ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental que tienen que estar un año en una evaluación de bastante servicios competentes para en la materia de normativas ambientales, entonces eso ya está, independiente que ya vaya entrar en vigencia el Plan, la zona ya está Declarada Zona Saturada por Decreto, por lo tanto, cualquier empresa incluyendo la que está en trámite que podía ingresar en Concón, lo que tiene que hacer si o si compensar ese 120% ingresar al Sistema de Impacto Ambiental.

Lo que quiero decir es que si nos falta mucho por hacer. Para nosotros me hubiese gustado que hubiese sido más estricto, si lo reconozco, pero esto no es una decisión que lo toma solo un Ministerio, ni de una Seremía sino que se discute en un Consejo de Ministros donde hay varios intereses de por medio, pero al menos tenemos un Plan. Además una Zona Saturada y además tenemos restricción, aunque tenemos un Premval que lo permite, pero a través de la zona saturada podemos restringir el ingreso de empresas, no cualquiera ingresar porque primero tiene que pasar por todos nosotros para poder ser aprobado.

A todos nos encantaría hacer muchas cosas, pero no se había hecho nada hace muchos años en el territorio, entonces también quiero que se pongan una mano al corazón y que reconozcan los grandes cambios que se han hecho. Me hubiese encantado que hubiese sido más estricto, si lo reconozco también, pero lamentablemente uno a veces se tiene que conformar con que si se hagan cosas, porque cuando uno empieza a dilatar, atrasarse, eso lo empiezo a objetar y objetar, no vamos a tener nunca un Plan actualizado de descontaminación atmosférico.

Estamos trabajando en miles de cosas que tienen que ver con la Bahía. También no quiero que se vayan con una sensación de derrota, por el contrario están aportado en esto, todos hemos aportado a que se hagan cosas en el territorio, que en la medida de lo posible esto también ojo que se va actualizando, después de cinco años tienen que volver a revisarse. Tenemos la esperanza de que lo veamos ahí y podamos hacer un informe porque nosotros tenemos que evaluarnos permanentemente, tener un informe respecto al cumplimiento de la empresa lo mismo que la Superintendencia, hay un seguimiento así que esto no va a quedar a la deriva y nadie va a saber lo que está pasando con el Plan.

Expositor: El Plan es sancionable por la Superintendencia de Medio Ambiente en su integridad, además, de todas las atribuciones que siguen teniendo los servicios sectoriales, principalmente a través del Ministerio de Salud o la Seremi de Salud.

Lo otro, que tienen que tener en cuenta como un antecedente que, vigente el Plan, esta compensación es del 120% para efectos de los proyectos nuevos. Lo que ocurre con los proyectos

grandes que pretendan ingresar, es un proyecto grande que aun aplicando sus mejores tecnologías para tener emisiones importantes, tiene que tener adentro quien le va a ceder emisiones, normalmente eso, una de las experiencias que tenemos del Plan de Santiago que lleva dos años es que nadie le quiere vender y nadie quiere ceder cupo, porque al final las empresas se auto limitan de su propio desarrollo si se lo venden a otro, aunque sea en un precio interesante, limitan sus propios eventuales expansiones.

Sr. Gatica: Entonces, hubiese sido mejor no haberlo puesto.

Expositor: Lo que pasa que si algo va ingresar, tiene que compensar, y lo que está haciendo usted en ese caso, forzando la mano hacia donde le interesa para que se sigan rebajando las emisiones.

Sra. Cartes: Sabe lo que no veo, es transparentar el tema del monitoreo, porque en este momento están al interior de las empresas y nosotros como vamos a saber.

Expositor: En este Plan se establece un monitoreo de emisiones continuo en todas las más grandes fuentes de cada una de estas tres empresas, calderas nuevas que cumplan cierto tamaño, no calderas de panadería o de pequeñas maestranzas. Ese monitoreo va estar en manos de la Superintendencia de Medio Ambiente en línea con los sistemas que ellos tienen.

Sra. Cartes: ¿Va a estar transparentado para el público y todo?

Expositor: Esperamos que sea transparentado el sistema de la Superintendencia. Hoy día, esa una cosa que no han dicho muchas veces, que tenemos que hacernos cargo a pesar que no somos la Superintendencia, cuesta bastante trabajo recuperar información desde la Superintendencia hacia los servicios. Las empresas en general reportan a la Superintendencia y esta no es lo más ágil para poner a disposición.

Lo que dice el Plan que esas emisiones tienen que estar conectadas en línea con la Superintendencia, nosotros suponemos que para estar conectado en línea no debiera haber mayor complicación tecnológica de que eso este.

La idea es que este todo este transparentado tanto la calidad del aire que es lo que hacemos hoy día y en el futuro las emisiones y la calidad del aire estén disponibles en línea de la fuente.

Administrador: Una consulta respecto a los años con el anteproyecto, lleva una cantidad de años en cuanto a las empresas.

Expositor: El plazo mayor es de seis años. En la lámina anterior decía 100, es un error de la lámina. Son seis años dice, en vez de poner números, fechas, que en algunas presentaciones podrán ver que decía al año 20, al año 23, como eventualmente no sabemos qué día sale publicado, pusimos seis años después de publicado.

Entonces, la medida más extensa es en el año seis. Ahora, el Plan de todas maneras, dice que tiene un horizonte de evaluación de 10 años, por eso a alguien le puede sonar, su pregunta va hacia allá. Dice que el horizonte de evaluación son 10 años, no para cumplir las medidas, sino que para evaluar la efectividad del Plan porque en la última medida es en el año seis.

Lo que nosotros tenemos que verificar es una norma anual, la que se calcula con el promedio de tres años, por lo tanto, si en el año seis termine de implementar mis medidas, y como a la chilena, el 31 de diciembre del plazo, pongo la última piedra y lo hecho andar. De ahí, para adelante tengo que cumplir con el Plan, de terminado el año seis, por lo tanto recién, después de tres años después voy a tener un promedio anual porque la norma dice que un promedio anual se calcula con tres años. Por eso, es que le dimos diez años de horizonte de vida al Plan.

Independiente también, de lo que dice la Seremi que del año cinco, se puede ir evaluando para reformular y hacer de nuevo todo este proceso que estamos haciendo ahora, de elaborar otro anteproyecto que modifica a este, someterlo a consulta pública, y volver a publicar. Este es el procedimiento que se hace cada vez que se hacen las reformulaciones.

Se pueden modificar los plazos, extendiéndolos o acortándolos. Se modifica el Decreto en el fondo. De hecho hay modificaciones de decretos que son totalmente nuevos, distintos a lo anterior que había, cuando se ha reformulado el Plan.

Interviene otro profesional del equipo, Sr. Roberto Martínez.

Profesional: Trabajo con German, Jefe de Planes, tengo 20 años en el cuerpo del Plan del ADN, les puedo decir que cuando uno hace el cambio, esta reformulación de planes está expuesto a tomar otro giro totalmente, olvidar todo lo pasado y poner cosas nuevas, por eso que la evaluación al año cinco y al año cuatro, se puede decir si esta cuestión está funcionando, hay que ponerle un corte e ir hacia otro lado, completamente distinto, puede que todas estas medidas, sufran un cambio mucho más radical de lo que está ahora.

Lo importante, tal como dice la Seremi es que hay que partir por algo porque si lo matamos desde ahora este plan, vamos a estar como que no se ha hecho nada.

El sistema de compensaciones suena feo, pero lo que en Santiago ha permitido es que no se ha instalado ninguna fuente, de mayor tamaño. Hoy día, Santiago, las emisiones de la Industria son menos de mil toneladas de las trece mil fuentes que hay en Quintero y una sola línea. Entonces, ustedes cuando comiencen con el Plan estas reducciones se van a ir potenciando con el tiempo. Va a ser gracias al sistema de compensaciones, que suena feo, pero que al final las grandes empresas, no van a poder poner aparte de lo que cuesta el proyecto de invertir para reducir emisiones.

Sr. Alcalde: En el fondo es como una mirada de país más que de la comuna. Todos sabemos que en este país se tiene que modernizar, tiene que crecer como sociedad, cuando uno deja esto, queda la sensación que sí, esta como la disección, esta como si escucháramos a los Concejales, si no lo vas a ocupar para que dejamos la puerta abierta.

Profesional: Si no la dejamos abierta. Supongamos que decimos no a la compensación, cuando llega un proyecto, no tiene que compensar porque no hay compensación. Se instala cumpliendo las normas, después llega otro, y se instala, cumpliendo las normas, y otro y otro. Suma.

Sr. Alcalde: Es distinto una compensación. Si puedo dejar establecido la compensación para las empresas que llegan, pero porque tengo que dejar la compensación para las empresas que ya están, si se le está pidiendo, que haga un gran esfuerzo ASGener o viceversa Codelco, invierten porque muchos no pueden invertir en tecnología. Además, que todas estas empresas, están instaladas mucho antes de toda la normativa que estamos viendo hoy en día, por lo tanto sus instalaciones son

antiguas, es una buena oportunidad para obligar que desde el mismo estado, de Codelco, Enap, modernizar sus empresas.

Expositor: Eso es lo que están haciendo. Para cumplir con la norma de fundiciones, viera la cantidad de millones de dólares, que Codelco tiene que poner, eso independientemente de que podría hacer un esfuerzo mayor, no estoy diciendo que no lo puede hacer, lo que estoy diciendo es que cuando se evalúe el plan, se dejan estos mecanismos porque permiten que haya incentivos para hacer esfuerzos adicionales, y esos esfuerzos adicionales son en beneficio del plan. Porque pongo una barrera mínima, si sobre cumpla, puede usar ese sobre cumplimiento, es una “especie de premio” para a aquel que se esfuerza más de lo que dice la norma.

Sra. Cartes: Lo malo es que la puede transferir.

Sr. Alcalde: Puede ocurrir que ASGener está okay, hizo una inversión y le quedo a su haber diez, que la ley le permita diez para él. Eso, lo permita, como lo que está hoy en día el Premval, la instalación, la expansión. Hoy, tenemos en conocimiento la ampliación de Oxiquim, expansión de GNL. Lo mismo, ya no se llama Endesa, Enel se llama hoy en día, todas se van a ampliar. Eso, desincentiva a la que la empresa de al lado, Enap o Codelco, tengan que hacer un esfuerzo adicional, para cambiar un horno que todavía sigue funcionando abierto.

Sr. Gatica: Lo que no entiendo es que ellos, dan una buena explicación, pero dicen que las empresas en Santiago, no venden. Entonces para que lo ponen, sino lo venden. Ese es el punto.

Expositor: Igual ocurren transacciones, pero la mayoría de las empresas, se lo guardan para ellos mismos para sus propios proyectos, igual los ocupan, igual hay planes de compensación.

Sr. Alcalde: Presentada la inconformidad para que el estado permite, cuando vamos a salir de este nexo que tenemos desde hace 40 años. Públicamente lo he dicho, esto no es responsabilidad de la Presidenta Bachelet. El estado de Chile ha tenido todo este problema, existe la posibilidad de ir cerrando todo esto, se deja dos años, de tanto trabajo, y se deja como abierta la posibilidad de vender la compensación.

Sr. Gatica: Ud. dice que tiene que compensar en 120. Si yo tengo 100, no puedo compensar 120. ¿Esos 20 que significa? que le reduzco a las otras empresa, si solo tengo 100.

Expositor: No, funciona de la siguiente forma. Esa nueva persona que va a entrar, esta nueva tiene que compensar el 120 % de sus emisiones, el valor de sus emisiones. Igual va a entrar con esas emisiones. Supongamos que trae 10 toneladas adicionales, esas 10 van a entrar, físicamente uno va a ver una chimenea botando 10, pero alguien de nosotros o varios, tiene que sacar 12. El paga tecnología a otro.

Intervienen varios a la vez, lo que imposibilita su transcripción.

Sr. Alcalde: En el fondo 10 y 12, sacan dos solamente para que no quede la sensación que sacan 120.

Expositor: Si, adicional sacan dos. Los 10 entran y sacan dos. Eso quiere decir, que éramos los mismos, entro uno más y así, y todo, emitimos un 20% menos.

Sr. Gatica, Bajo esa teoría, mientras masa empresas hay, menos contaminación va a haber.

Expositor, Debiese funcionar así. Ahora, hay que considerar, otra cosa para los efectos de las reformulaciones, por ejemplo. En las reformulaciones, se puede incorporar fuentes que eventualmente fueron pocos importantes. Por decir algo, en la mayoría de las ciudades del sur, las fuentes móviles, no están reguladas como se regula en Santiago, con restricción vehicular. Eventualmente con el desarrollo y el paso del tiempo, pudiera ser necesario incorporar restricción vehicular o restricción a los camiones o al transporte público, por lo tanto, eso puede ser incorporado en una reformulación.

Sr. Alcalde; Cuando se incorporó GNL en la comuna, se nos presentó que toda la distribución del gas natural iba a ser por gasu por aca por Maipú y de Maipú por esos lados. Hace un año y medio atrás, la Revista GNL, ha indicado que hemos sacado el camión N° 10.000. Cuando se dice en un Plan que saca dos, también tiene que sumar que hoy día entran y salen 15.000 camiones que hace cuatro años atrás.

La sensibilidad porque entran por otra empresa, con este Plan por ejemplo, entra 10 para sacar 2; pero tampoco está contemplado ese tema, que hoy día hay 16.000 camiones más entrando y saliendo en la comuna con las mismas vías, con todo lo que significa.

Expositor; Para los efectos, de los proyectos nuevos, es distinto porque los proyectos nuevos cuando se evalúan en el SEIA, se evalúa todas sus emisiones, incorporado los nuevos camiones, los nuevos buses o la maquinaria. Se evalúan todas las emisiones, por lo tanto, ese 120% a compensar son las chimeneas, los movimientos de áridos, los movimientos de camiones. Todo lo que aporte, se suma todo.

Distinto es para los que están existentes porque el Plan hoy día, no está incorporando medidas para la locomoción pública. Si hubiese un Trans Quintero, si hubiese medidas para el transporte, si hubiese restricción vehicular, eso no lo podríamos incorporar en la reformulación.

Otra cosa importante, sobre todo, en la parte de la comuna de Concón, también no hay que olvidarse que hay actividad domiciliaria, las casas usan para calefacción estufas durante el invierno, eso también aporta al material particulado y los monitores levemente comparado con lo que pasa en el sur, muestran un aumento durante la época invernal. La empresa no hace una cosa especial en el invierno. Los únicos que cambian su actividad más o menos significativamente o notoriamente es que en el verano no usamos estufa y en el invierno sí. Eso, también se nota cuando uno mira las concentraciones y probablemente en las reformulaciones futuras del Plan, va tener que incorporar las actividades domiciliarias.

Sr. Nuñez; Con un antecedente que las personas no las usamos por gusto, sino que por necesidad.

Expositor, Si, claro, en ningún caso estoy diciendo eso, es el gran problema que tenemos en el sur, que las personas tienen que calefaccionarse y a la vez se están ahogando en su propio humo.

Sr. Alcalde; Eso es como lo central del Plan. Les pido que nos hagan llegar la información para poder entregar a los Concejales la copia que el Concejal Sr. Gatica pidió al inicio de la reunión, la que tampoco tengo yo.

Sr. Gatica; Se prevén sanciones cuando se sobrepasan las normas.

Expositor: Todo esto es sancionable por la Superintendencia y su ley orgánica que establece multas, desde la palatalización o sanciones monetarias hasta 10 millones de dólares por incumplimiento, dependiendo de la gravedad de la falta.

En la ley de la Superintendencia hay una amplia gama de tipos de sanciones. Una de esas involucra planes de reparación, multas, paralización cuando los daños ameritan este tipo de medida.

Sr. Gatica: Lo que entiendo, no soy experto. En una lámina dice, como que los niveles de contaminación de emisiones no se miden en el momento, sino que es como un promedio o no.

Expositor: Si, la calidad del aire se miden en dos tipos de promedio: Promedio de 24 horas y Promedio Anual de todas esas 24 horas, los 365 días, ahí se calcula un promedio. Para el promedio anual además, se calculan tres años, tres valores promedios anual.

La otra, que es una norma diaria se evalúa en el año. La norma permite que ese se evalúe, en un periodo.

Sr. Gatica: Un Peack en sí, no es sancionable.

Expositor, En el caso, de material particulado no, para algunos gases, sí, hay valores horario. De hecho se está modificando la norma DOS2 que es una norma para las comunas de Quintero y Puchuncaví es más relevante, que en otro lado, en general todos las comunas donde existen fundaciones. Esa norma si, establece valores máximos para los Peack horarios.

Sr. Vergara: Lo que decía en un comienzo la Seremi que siempre los dardos van a apuntar al Departamento que está haciendo esto, que en este caso es la Seremi de Medio Ambiente, pero nunca he visto un funcionario regional haya venido tantas veces, como lo hizo la Seremi aca en Quintero y su equipo, por lo tanto, si viene cierto nosotros somos los más afectados. Los ciudadanos de la comuna nunca vamos a quedar contentos con estas cosas porque aquí no se sale del problema, el problema sigue, pero se disminuye. Las partículas van a seguir existiendo, pero en menor medida, el problema va a seguir.

Por lo tanto, hubiese sido interesante, que a lo mejor, en vez de la mejora de los procesos, haberlos cambiado a otra tecnología, no a carbón sino que a gas o a otra, que sea más limpia. Sé que eso cuesta mucho dinero, y lo más probable es que no se pueda hacer porque somos un país subdesarrollado.

Hubiese sido interesante tambien, haberlo dejado como un paradigma o como una meta, un desafío.

Lo último, cuando se hizo un estudio medio ambiental que hizo la Seremi, hace unos años atrás, se señalan unos datos súper preocupantes. No sé, obviamente a partir, de eso tambien surgió la necesidad de crear este Plan de Descontaminación, que se pueda a partir de esos datos, que son súper interesantes, súper preocupantes poder realizar estudios a la gente de la comuna. Sé que algunas organizaciones, lo han pedido porque los índices de contaminación que hemos tenido nosotros durante estos últimos 60 años, no han sido normales sino que han sido sanguinarios con la gente. Entonces, poder ver la posibilidad, considerando que tenemos en estos momentos la Seremi y el equipo tenido que tambien se puede hacer un estudio a la población, porque si viene cierto hay

gente que se ha enfermado a causa de este material particulado y de todas estas toneladas de cosas que hay flotando en el aire, ver la posibilidad también que con el empeño que le ha puesto la Seremi a este Plan de Descontaminación, que pudiese poner el empeño para poder eventualmente realizar un tipo de estudio a la población.

Sra. Seremi: Nosotros llevamos bastante tiempo y el Concejal ha participado en alguna instancia donde hemos difundido la iniciativa del Cras, que es Recuperación Ambiental y Social, ahí en unas de las fichas que son más de 121 iniciativas, se señala la necesidad de contar con un Plan de Vigilancia de Salud. Eso, se está trabajando con la Seremi de Salud, está haciendo los cálculos respectivos porque eso, está asociado a recursos, con la Subsecretaria de Salud, prontamente nos va a responder cuanto de los recursos va a destinar para ese Plan de Vigilancia que ustedes requirieren. Entonces, está considerado.

Sr. Alcalde: Solo agregar que tiene razón el Concejal, como por ejemplo, la comunidad que debió cambiar un par de cuadras la escuela un poco más allá, La Greda. Uno ve, los cerros de carbón, cuando la gente los manipula interiormente, las empresas ya tienen interiorizadas las medidas de seguridad, con guantes y máscaras especiales, pero tres cuadras más allá, la señora que está en el patio no utiliza estas medidas de seguridad. Estan súper cerca, solo tienen una malla rachel.

Agradecerles la presentación, al hecho que el expositor haya dado respuesta a todo en relación a este Plan, en ninguno de los temas, me imagino que ninguno de nosotros quisimos ser sarcásticos, solamente se trata de entender nuestra posición, que son 30 a 40 años que estamos esperando. Insisto como lo planteo el Concejal Sr. Vergara, valorando el esfuerzo de la Seremi Regional que ha venido en forma continua a la comuna con su equipo de trabajo, más allá del trabajo, le han puesto harto cariño a este tema, como un desafío, creo que faltó la intención final para no quedarnos con esa sensación de ver la posibilidad que las empresas inviertan más.

Sé que tiene se puede mejorar, que hay que partir con esto, obviamente que esto nos va a ayudar. Nos quedamos con esas sensaciones que si de aquí a la Toma de razón de esto, existe alguna instancia de poder reunirnos en Quintero con el Subsecretario de Medio Ambiente que también está trabajando. El otro día, perdimos una buena oportunidad porque se enfocó en el tema de Concón que esta este Concejo esperando al Subsecretario.

También ojala, que podamos plantear directamente aunque creo que no van a cambiar ninguna palabra para transmitir al Gobierno Central en algunos puntos no quedamos conformes, creo que no es necesario dejar abierta esa puerta, no era necesario, y la Seremi, siempre es bienvenida, siempre les pone el pecho a las balas por nuestra comuna.

Sr. Gatica: Ojala siga cuatro años más como Seremi, para que sigamos avanzando en el proyecto

Expositor: Sé que la presentación de este tipo de instrumento no es fácil para muchas personas porque es muy técnica, las expectativas que de repente la comunidad se hace por nuestras propias presentaciones o porque son naturales, inherentes son más allá, muchas veces del alcance y limitaciones que tiene nuestra legislación ambiental.

A veces uno quisiera que los Decretos fueran más allá y pudieran hacer más, pero son solamente decretos específicos para un contaminante específico para una situación y específico para un objetivo en particular que es reducir las concentraciones en el aire. Si supongamos que el Plan al

año de implementado, redujese sus concentraciones habría en el estricto rigor derogarlo porque ya cumplió su objetivo, y por lo tanto en teoría volveríamos a la situación que estamos hoy día.

Sr. Alcalde: Viendo el vaso medio lleno estamos partiendo con algo que no teníamos.

Expositor: Entiendo y agradezco su consulta transparentemente, yo trato de responder lo más transparentemente de las cosas como están y como son con sus cosas buenas y sus limitaciones

Seremi: Gracias a ustedes al Concejo y al Alcalde por habernos permitido esta instancia.

II.- CORRESPONDENCIA.

2.1.- Vecinos de Loncura; Plantean inquietud acerca del actual funcionamiento tanto del Paradero de Buses de Loncura y Plaza de Centro cívico.-

1.2.- Saludos de Consejera Regional, Sra. Maria Teresa Cerda García.

2.3.-Club de Huasos El Progreso ; Agradecimientos al Alcalde y Concejo Municipal por el aporte efectuado para la realización del Rodeo Campesino que en definitiva contribuye al engrandecimiento de este deporte nacional y el rescate de la tradición campesina.

2.4.- Junta de Vecinos Roberto Parrague; solicitud de retiro de camión estacionado por un largo tiempo en vía pública, cargado con fierros y desechos, cuya notificación efectuada por la Direccion de Tránsito, con fecha 20.05.2015, aun no se hace efectiva.

2.5.-Asociación de Futbol de Quintero; Solicitud de Subvención Municipal Arbitraje 2017.-

2.6.-Fiscal Regional de Valparaiso, Invita a Cuenta Pública 2016 el día 11.01.2017 en Auditorio del Centro de Extensión DUOC UC a las 17.00 horas.

2.7.- Agrupación de Amigos por la Música, Comunicación, Cultura y Servicio y Radio de Loncura 106.5 FM; Invita a ceremonia de Reconocimiento a don Ricardo Alvarez, cantante y don Joel Escobar, Músico para el día 06.01.2017 a las 19,00 horas en Auditorium Lidia Irachet Zavala.

2.8.-Gestion Local; Invitación a Escuela de Verano

2.9.- Bandita Producciones; Solicitud de Presentación de Obra de Teatro denominada Nunca Más.

Sr. Gatica: Van a ser las 13,30 tenemos seis puntos, se tocó un solo punto hasta ahora, saber si vamos a estar hasta las dos o hasta las tres de la tarde.

Sr. Alcalde: Pongámosle a los Concejos hora de término, podemos estar las tres y cuatro horas de la tarde como ocurrió la semana pasada que nos fuimos a las 15,30 horas.

S. Municipal: Según el reglamento no debiera durar más de tres horas la Sesion.

Sr. Alcalde: Hay puntos que pasaran como en todos los Concejos y también en la Cámara de Diputados que pasan para la próxima Sesión.

Sr. Silva: La presentación del Plan de Descontaminación se debió haber tratado en una sola Sesión.

Sr. Alcalde: Como es de costumbre si alguno se quiere referir a algún documento de la correspondencia en particular de las ya mencionadas.

S. Municipal: La idea es no leerlas porque esto se entregó en forma anticipada, el día anterior, que es la que tienen en su poder y que tienen el resumen del contenido.

Vecinos de Loncura:

Sr. Alcalde: Me llegó previo a esta Sesión, por lo tanto nosotros vamos a disponer de un equipo de inspectores para revisar lo que está ocurriendo con el tema del Paradero de Buses, que entiendo que no está bien ubicado, hay varias cosas que están ocurriendo en la Plaza del Centro Cívico. Obviamente, no realizamos ninguna acción porque tuvimos la semana de año nuevo, pero ahora ya está normalizado todo esto, vamos a mandar a revisar lo que está ocurriendo en el entorno de la plaza. El baño también, no sé si converso con el pastor.

Administrador: Si, quedo de dar una respuesta porque no era decisión de tomarla en forma personal.

Sr Aguayo: Sobre el tema del paradero de para vías, no se exige a la empresa que tenga que tener el paradero o que tenga que tener algo para que acoja a los pasajeros.

Sr. Alcalde: Ese es un tema que hay que llamar al representante de la empresa para exigir que coloquen algunos asientos porque he observado que hay gente esperando los buses en la solera, solamente se colocó una sala de venta de pasajes, pero ahora vamos a exigir que arregle el entorno de colocar algunos asientos por el verano y ver de qué forma en el Invierno colocar un techo, ese tipo de cosas.

Sra. Cartes: ¿Por qué no se arregla de costo municipal? Me acuerdo que en tiempos anteriores se había hablado que se cobrara losa igual que en el Terminal de Buses porque es un recinto municipal.

Sr. Alcalde: Si se cobra losa igual, si es un sector municipal. Acuérdense que hace dos años atrás, pusimos más atención, porque el Sr. Humberto Salazar reclamo aquí, que en el fondo lo que se hacía era que se informaba, pero se denunció que en realidad por ejemplo, que estaban saliendo cinco buses en la mañana y están informando dos. De ahí, mandamos un inspector municipal para que lleve el control de los buses.

Sra. Cartes: Creo que correspondería al municipio colocar asientos.

Sr. Alcalde: Hay que hacerlo en conjunto con ellos por eso vamos a hacer una reunión para que entre ambos mejoren todo el entorno.

Sr. Silva: Hay que tener un compromiso también con ellos, creo que sería lo más rápido y factible hacerlo.

Sra. Nuñez: Si porque en la carta hablan de baño, no solamente de los asientos.

Sr. Silva: Un par de baños químicos.

Sr. Gatica: No nos podemos nosotros mirar al cielo, tenemos que ponernos.

Sr. Silva: Después trabajar en un proyecto para hacer esto como corresponde.

Sr. Alcalde: Lo vamos a tomar nosotros más ratito este tema de mejorar el entorno del Paradero, inclusive estuvimos conversando con los dirigentes porque a nosotros nos mandaron tres direcciones de Paraderos para el invierno: dos en Avenida El Bosque que son paraderos Municipales. Se pensaron en ese lugar porque a los vecinos les aplicamos una encuesta. Es donde se juntaba la mayor cantidad de alumnos de los colegios por eso que no fue al azar.

Entiendo que también algo está ocurriendo con el paradero que nosotros pusimos ahí, más allá del Paradero del Terminal de Buses al lado, hay un paradero parece que no está bien ubicado, se colocando en un lugar medio inseguro porque han sacado las luminarias que tenían. Hay que hacer una revisión completa.

En esta misma carta también viene el tema de la falta de iluminación, si bien mejoramos la luminosidad en la Plaza del Centro Cívico, aun entiendo que hay como cinco o seis focos apagados todavía. Hay que darle una mirada en su conjunto al Centro Cívico.

Solicitud del retiro de camión de la Junta de Vecinos Roberto Parrague.

Sr. Alcalde: Es netamente mío, vamos a re insistir. Nosotros ya enviamos una carta, tenía dos camiones en la Pesquera Marymar, que está un poco más arriba del antiguo Colegio Alonso de Quintero, llenos de fierro, ya retiraron uno. Esto fue como hacer seis a siete meses, retiraron uno y otro aun esta. Lo vamos a reiterar y le vamos a pedir a transito que envié nuevamente la carta para que retiren el segundo camión.

Sr. Aguayo: Podríamos aprovechar de inmediato de ver el tema del camión que se pone al costado del IST.

Sr. Gatica: Si, está bien yo lo apoyo.

Sr. Vergara: De los que se ponen en frente de la Población de la Base, no se puede andar los buses estacionados en la calle Luis Orión entre Uribe y Piloto Moraga.

Sr. Aguayo: Si tiene buses ahí, uno o dos en el día, pero no como estaba antiguamente.

Sr. Silva: Aprovechando lo mismo, hay un vehículo que está en la calle Irrarázaval.

Sr. Alcalde: Vamos a pedir a Sra. Beatriz Verdejo y Transito para que lo veamos, tenemos el camión, los buses si es que quedan un par de buses, aunque lo hemos notificado hartito.

Sr. Silva: Hay un vehículo donde está la Plaza de los Niños, el que se presta para muchas cosas. No tiene ni vidrios, las puertas se abren.

Sr. Alcalde: Está abandonado hace rato. ¿La Municipalidad lo puede retirar o no?

Administrador: Habría que sacar la placa patente para ubicar a los dueño y hacer el procedimiento.

Sr. Gatica: Agregar a la lista no más, con Beatriz para su fiscalización.

Proyecto de la Asociación de Fútbol, solicitud de subvención- arbitraje.

Sr. Alcalde: ¿Cuánto quedo en el presupuesto para el arbitraje, Directora de Finanzas?

Finanzas: Quedo global, el monto lo tiene que determinar el Concejo, el año pasado se dio dos cuotas de M\$1.500., cada una.

Sr. Alcalde: Hay que entregar M\$1.500., no más ahora sujeto al proyecto, después que rindan eso entregamos la otra mitad. Así se hizo el año pasado.

Sr. Gatica: Eso ya aprobado en el Presupuesto.

S: Municipal: Se tiene que aprobar la finalidad y el monto a subsidiar porque lo que está considerado es un monto global para las entidades deportivas.

Sr. Alcalde: La abogada señala que si hay que cometerlo a votación, aunque este en el Presupuesto Municipal, hay un proyecto asociado, por lo tanto tiene que ser una votación de la entrega de la primera cuota que es de M\$1.500., y la segunda cuota será después cuando efectúen la rendición y volveremos a votar de nuevo por ahí en Septiembre.

Sra. Cartes: ¿Lo del año pasado esta rendido todo?

Sr. Silva: Si, esta rendido, está en el proyecto

S. Municipal: Tienen que estar al día la rendición y tienen que presentar el balance del año anterior, como institución receptora de fondos públicos.

Sr. Alcalde: No están en Dicom, esta rendido lo del año pasado.

Sra. Cartes: Solo tienen que presentar el balance.

Sr. Alcalde: Sometemos a votación la aprobación de la entrega de la primera cuota del apoyo a la Asociación de Fútbol donde participan nueve clubes de Quintero donde son beneficiados cerca de cuatrocientos niños y unos setecientos adultos, M\$1.500.-para arbitraje.

Votación: Concejales Sres. Vergara – Apruebo; Gatica- Apruebo; Silva- me abstengo por participar en un Club Deportivo.

Sr. Alcalde: Pero, no es el Presidente.

Sra. Cartes: Se inhabilita.

Sr. Silva: Voy a tener que renunciar para seguir votando, no soy socio, sino que soy un jugador.

Sr. Nuñez; Yo también participo.

Sr. Alcalde; Pero no, si uno participa de la comunidad también como se va a inhabilitar en todo, si en una patente de alcohol.

Sr. Nuñez; Distinto sería si fuera dirigente de esa institución.

Jurídico; Pero participa solamente activamente socio.

Sr. Silva; Estoy inscrito.

Jurídico; No habría problemas porque uno participa en muchas actividades, o sea podría participar en esa, y en otras.

Sr. Gatica; Por seguridad que se abstenga.

Sr. Nuñez; Es que eso viene de la mano de muchos otros temas en donde tu participas.

Sr. Alcalde; Si la abogada está diciendo que no habría problemas.

Sr. Gatica; Es como si el Concejal Sr. Nuñez, dijera yo me abstengo porque trabajo en Codelco, hay una obligación ciudadana de asumir responsabilidad.

Sr. Nuñez; Hay que tener opinión, lo que la gente pide es opinión.

Sr. Alcalde; Aprueba el Concejal, entonces.

Sr. Silva; Apruebo; Sra. Cartes- Apruebo;

Sr. Nuñez; Apruebo, aun cuando quiero seguir jugando a la pelota o si no, no voy a poder seguir.

Sr. Alcalde; Apruebo.

Por tanto, el acuerdo adoptado es el que se señala:

Acuerdo; El Concejo Municipal por unanimidad acuerda conceder subvención municipal por la suma de M\$3.000.- a la Asociación de Fútbol de Quintero, destinados al pago de arbitraje del Campeonato Copa 2017, distribuidos en dos cuotas, ambas de M\$1.500.- La entrega de la segunda cuota queda sujeta a rendición sin observaciones de la primera rendición.

Cursos de la Asociación Chilena de Municipalidades.

Sr. Gatica; Sugiero que aprobemos para no tener problema lo de los cursos que está proponiendo la Asociación Chilena de Municipalidades.

Sr. Alcalde; Si, la vez pasada aprobamos un curso que iba al sur, que es el caso del Concejal Sr. Vergara, quedando pendiente por este Concejo la aprobación de los que iban a Iquique y Arica. El curso se llamaba Formación Municipal y los interesados para esa comisión era el Concejal Sr. Gatica. ¿Quién más?

Tenemos que someter a votación la participación del Concejal Sr. Gatica en el curso de Formación Municipal, que invita la Asociación Chilena de Municipalidades.

Votación: Concejales Srs. Vergara-Apruebo; Gatica- Apruebo; Silva- Apruebo, Sra. Cartes – Apruebo; Nuñez - Apruebo y con el voto del Alcalde se aprueba la participación del Concejal.

Acuerdo: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la participación del Concejal Municipal al Curso que denominado Formación Municipal, Verano 2017, que se realizará entre los días 23 al 27 de enero en la ciudad de Arica.

Solicitud de obra de teatro.

S.Municipal: Estan solicitando hacer la presentación, la que tiene un costo.

Sr. Alcalde: Se trata de la Productora Bandita con una obra que se presenta Nunca Más, con este actor que tiene comunicación directa con Quintero que es Jorge Denegrí, tiene como invitado a Ana Cárdenas.

El año pasado vinieron a la comuna e hicieron una obra bastante entretenida de estas obras cómicas, que tuvo mucha concurrencia de la comunidad. Presentaron el proyecto, lo leí antes de ingresar a la Sesión, van asociadas también con dos charlas a la ciudadanía en relación a las obras que realizan. El año pasado fue una obra que tenía que ver con una discusión matrimonial, tuve la oportunidad de venir a verla, hubo mucha gente, después se hizo un foro con las mujeres cuya temática era la violencia intrafamiliar.

Esto mismo llegó a la Corporación, pero como ustedes saben nosotros solo transferimos financiamiento a la Corporación para los sueldos, no tienen plata para nada más que no sea sueldos, por lo tanto está la oportunidad que esta obra sea presentada en Quintero. Adjuntan el presupuesto porque tiene un costo.

Esta obra está programada su presentación para el día miércoles 11 de Enero a las 21:00 horas y la charla el Jueves 12 a las 11:00 horas. Los valores son los siguientes. M\$1.400.-liquido más el valor de la boleta, lo que significa, más el 10% \$140.000 a nombre de Jorge Iván Denegrí, el Rut, aparece rubro actividades artísticas. El lugar será el Salón Coloane.

La única posibilidad de traer esta obra que son entretenida para la comuna, participa harta gente es que el Concejo apruebe el financiamiento o apruebe un traspaso a la Corporación.

Sr. Nuñez: ¿Cómo se maneja ahí el tema?

Sr. Gatica: Mejor le pagamos a la empresa, lo hacemos nosotros.

Sr. Alcalde: Que la haga la Municipalidad en forma directa.

Sra. Cartes: La Corporación solo recibe de nosotros los montos para los sueldos, lo demás se supone que es autogestión.

Administrador: Directamente nosotros no podemos porque en el fondo nos van a pedir algún certificado de exclusividad de la obra.

Sr. Gatica: Pero, si se contrata a honorarios porque esta todo al nombre del señor Denigre.

Sr. Alcalde: No sé qué es lo que recomienda la abogada.

Sra. Cartes: Eso no está en el Presupuesto. ¿Cómo se podría efectuar?

Sr. Gatica: No entiendo eso, que no se puede contratar a honorarios sin preguntarle al Concejo.

Sr. Silva: Esta carta me imagino, que no creo que haya llegado la semana pasada.

Sr. Alcalde: A mí me llego hace dos semanas atrás. Lo que pasa que no había Sesiones de Concejo programadas, yo no puedo autorizar un traspaso a la Corporación, sin acuerdo del Concejo Municipal.

Sr. Silva: Por la premura y por la publicidad que hay que hacer a estos eventos para que la comunidad vaya, creo que para otra vez si no llegan con un mes y medio de anticipación una carta, ni siquiera pasarla por el Concejo porque imagínate estamos viendo ahora como le vamos a pasar los recursos, tienen cuantos días para promocionar algo tan bonito, como esta obra de teatro.

Sr. Alcalde: Las obras se llenan en un rato.

Sr. Silva: La Corporación tiene programado todos los actos que están de aquí al verano para arriba. Me imagino.

Sr. Alcalde: Esto me llego hace dos o tres semanas atrás, justo en el proceso de cambio de autoridades municipales. La única forma de financiar esto que no está dentro del Presupuesto Municipal, no tengo la facultad de traspasar plata, por lo tanto pedí pasarlo a Concejo para ver si se aprueba traspasar ese monto a la Corporación.

Sr. Gatica: Hemos puesto mucha plata a la Corporación, tienen que gestionar con las empresas, ese es el objetivo a través de la ley de donaciones, formulación de proyectos vía FNDR.

Sr. Aguayo: Más alla de eso, creo que estas cosas se tienen que ver con tiempo, no así a última hora.

Sr. Vergara: Además que hubo un proceso de discusión del presupuesto y ahí debiesen haberlo pedido.

Sr. Alcalde: Esto llego después de la aprobación del presupuesto.

Sr. Gatica: Además, si se traspasan sueldos y honorarios porque no todos son sueldos.

Sr. Alcalde: Se traspasan solamente para sueldos para la gente que trabaja. Sometámoslo a votación.

Sra. Cartes: Encuentro la informalidad de la carta, sin una firma, nada.

Sr. Silva: Por el bienestar de la comunidad hay que dar una vuelta y ver como lo podemos hacer mejor.

Sr. Alcalde: Bien, sometámoslo a votación la contratación de esta obra.

Sr. Nuñez: ¿Esta presentación, no está presupuestado? ¿De dónde se obtienen los recursos?

Finanzas: Iba a sugerir que como hay M\$130.000.-, en el presupuesto de la Corporación Municipal de Cultural, que si bien es cierto es para contratación de honorarios y sueldos para funcionamiento. De ahí, considero que a es mejor cancelar esa obra de teatro, si ustedes lo aprueban y posteriormente si les falta porque esta es una proyección de los gastos, se hace una modificación durante el año, de los M\$130.000. Creo que no es conveniente pagarlo con los fondos municipales del ítem de honorarios porque también están proyectados.

Sr. Alcalde: Nosotros tenemos un traspaso de M\$130.000., anual a la Corporación. La idea es que i a la Corporación le interesa hacer esto, está el acuerdo que contrate a honorarios con esa plata y después en noviembre o diciembre les falta para llegar a fin de año, la reponemos en M\$1.4000 más el 10% de retención de impuesto.

Sra. Cartes: Lo bueno, que en los dos últimos años les ha sobrado plata.

Sr. Alcalde: Nos vamos a quedar con la propuesta de la Directora de Finanzas por lo tanto, no se somete a votación.

IV.- INFORME DE COMISIONES.

4.1.- COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA- CREACION DEL CARGO DIRECTIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Expone su Presidente. Concejal Sr. Rolando Silva Fuentes.

Sr. Silva: Se hizo una Sesión de Comisión N° 1 de Seguridad Ciudadana el 28.12.2016. Se tomó un pre acuerdo para crear el cargo de Director de Seguridad Publica, en el cual por una nueva ley que se promulgo el 24.10.2016, publicada el 04.11.2016, Ley N° 20.965. El Administrador Municipal nos dio a conocer lo que era el cargo, si gustaría cualquier consulta que la pueda responder especialmente los Concejales que no asistieron a esta Sesion. El Alcalde debiera someterlo a votación.

Sr. Alcalde: Perfecto, bien este es un cargo como dice el Presidente de la Comisión muy bien informado, que se creó en el gobierno en medio de la problemática de la seguridad en el país, se vio la opción de crear el cargo de Director de Seguridad Pública para las distintas Municipalidades.

Lo sometemos a votación, ya trabajado en Comisión, la creación porque hay que votarlo antes del cuatro de Enero y después se llegara al Concurso, pero ahora el objetivo es la de crear el cargo.

Sr. Gatica: Se tiene que hacer el concurso o se puede contratar previo. Si es un cargo de confianza no es concurso. Es un cargo de confianza como el Secpla es planta, pero removible. ¿Cuál es la exigencia del nivel de educación?

Administrador: Técnico superior o profesional.

Sr. Gatica: Técnico Superior son cinco semestres.

Administrador: Ocho semestres.

Sra. Cartes: El técnico es de cuatro semestres.

Administrador: La ley dice Técnico Superior o Profesional, por lo tanto la ley obviamente se asemeja al Estatuto Administrativo nuestro, cargo directivo de ocho semestres si queremos profesionalizar el tema.

S. Municipal: Nuestra Planta si es Directivo debe ser un profesional con 8 semestres como mínimo.

Sra. Cartes: Si, tiene que ser profesional en el ámbito también no vamos a traer un contador a seguridad pública.

Sr. Gatica: Ocho semestres es profesional, técnico no es ocho semestres.

Sr. Alcalde: Lo que es técnico son cuatro semestres o dos años de estudios.

S. Cartes: A lo mejor tiene otra categoría el técnico superior.

Administrador: Podemos hacer las consultas, si en el fondo la ley deja ese vacío.

Sr. Alcalde: Sometemos a votación la creación del cargo,

Sr. Vergara: Si, comentaba que voy a votar a favor, pero siempre y cuando existan medidas concretas, como las metas para esta persona que va a asumir el cargo porque el avance en materia de seguridad ciudadana ha sido casi nulo en estos cuatro años. Sería interesante que el Alcalde, tome bien a pecho el tema e instruya al funcionario que usted va a poner de confianza a que desarrolle medidas concretas contra la delincuencia que hoy día está afectando a Quintero.

Sr. Alcalde: Vamos a hacer un Departamento que hay que someter a las metas como por ejemplo, las que tiene Carabineros.

Administrador: En la misma ley se establecen los objetivos los que son medibles, se debe contar con un Plan de Seguridad Pública Comunal, por lo tanto ahí se genera un plan de acción que es medible.

Sr. Vergara: No necesariamente un uniformado va a ser la persona idónea.

Se dan una serie de intervenciones al mismo tiempo lo que imposibilita su transcripción.

Sra. Cartes: Aparte que el nombramiento es privativo del Alcalde.

Sr. Alcalde: La idea es que si nombro a una persona en el cargo es que debe existir un resultado final.

Sr. Gatica: Señale que aprobaba.

Sr. Silva, Apruebo, lo bueno que el funcionario que el Alcalde va a poner en ese cargo, va a tener la capacidad para gestionar recursos para que llegue a la comunidad.

Sr. Alcalde: Si también hay algo en la norma, de una puerta para gestionar recursos, esa es la gracia.

Sr. Aguayo: Apruebo: Sra. **Cartes-**Apruebo

Sr. Nuñez; Apruebo, solo agregar que la persona que se denomine que conozca la realidad de Quintero, que conozca los puntos débiles en Quintero, que conozca cuales son las debilidades en términos de seguridad ciudadana.

Sr. Alcalde: Y con mi voto, aprobamos la creación del cargo.

Acuerdo: El Concejo aprueba por unanimidad la creación del cargo de Director de Seguridad Pública de la Municipalidad de Quintero, de conformidad a la Ley N° Ley N° 20.965.

4.2.- COMISION DE DEPORTES Y RECREACION- INFORME CAMPEONATO COPA QUINTERO Y PROGRAMACION DE CAMPEONATO DE BODY BOARD.

Expone el Concejal Sr. Alfonso Nuñez Contreras, en su calidad de Presidente de la Comisión de Deportes.

Sr. Nuñez: Lo primero que estaba en tabla de esa Comisión fue a través de una presentación que hizo el Concejal Sr. Silva respecto de algunas inquietudes de un Campeonato que se hizo el año pasado, el que lleva el mismo nombre, es la misma persona que está planteando al Municipio a realizarlo este año.

Decirle al Concejo que recabe alguna información que también la presente en la Comisión, en términos de lo que planteaba eventualmente por el mal uso de los colegios, como quedaban finalmente y en rigor lo que obtuve fue que a través de un certificado, el Director del Liceo Politécnico, Cristian Vergara Guerra dice al final del informe, “al término del periodo, no hubo daño registrado”, o sea en el Liceo efectivamente no hubieron daños registrados en el Campeonato anterior.

A través de teléfono también hable con el Inspector General del Colegio Francia, dice “también que no hubieron daños en el colegio. Lo único que a él, le inquieta tengo que decirlo tal cual me dijo, es que este año se van a comenzar con alguna obra durante el tiempo, le preocupa ese tema.

Ahora, dicho eso en definitiva era una de las situaciones que presentaba el Concejal Sr. Silva, tuvimos conversaciones en delante y ante la presentación aparece otro tema que no es menor. Me gustaría que lo aclaráramos y lo definiéramos también que es la imposibilidad que hace el Concejo anterior de prestar los colegios entiendo que hay hoy día un acuerdo en consejo de no prestar los colegios para este tipo de actividades, tema que no es menor al momento de tomar una decisión como la que estamos tomando.

Esa es la presentación, la conversación que tuvimos se aclararon puntos, claramente la persona que está entregando esta información plantea que hay beneficios, por ejemplo en Sol y Mar, son 200 personas las que estarían estando en el hotel que es un beneficio económico para la comuna, también para el hotel, pero de alguna manera es un integrante de la comuna como todos. Arriendan ese hotel para el staff en ese campeonato. Lo mismo estaba conversando con el Hotel Quintero, son antecedentes que nosotros tenemos.

Sr. Vergara: Para mover la economía de la comuna.

Sr. Núñez: Para nosotros es sumamente que este tipo de cosas se definan desde el punto de vista de los acuerdos que ustedes tenían porque el objetivo último, como presidente de la comisión es que se haga deporte, que de alguna forma vienen equipos del extranjeros, no es un cualquier campeonatos el que se hace, por lo tanto nosotros como comuna también podríamos tener un beneficio en cuanto a lo que estamos proyectando. Básicamente eso es lo que se conversó.

Quiero que lo sometamos o antes de someterlo que usted nos explique más o menos, cuál es ese acuerdo para ver la factibilidad.

Sr. Alcalde: Primero que todo quiero clarificar un tema porque una de las cosas que hemos ido erradicando en el trabajo en conjunto en los últimos cuatro años, en el primer periodo que nos tocó vivir es cierto diluir la responsabilidad del Alcalde con los Concejales, a veces dicen no que el Concejo Municipal aprobó cuando a veces el Concejo no tiene facultades sobre algunas materias. Distinto es cuando uno toma un acuerdo político, ojo con esto un acuerdo político, de buena intención sobre algunas materias que nos convoca a la comuna, como por ejemplo es clarificar que el acuerdo que tiene el Concejo Municipal con respecto a los colegios, es netamente un acuerdo político que lo conversamos la vez pasada porque se prestaban mucho los colegios en el verano y no había la posibilidad de hacer mantención, más allá del destrozo.

El tener un colegio ocupado 15 días, 4 a cinco días, no permite que se desarrollen algunas obras y cuando uno permite que el colegio se preste una o dos veces, la verdad es que no se puede discriminar. Si lo prestas hay que prestarlo. Por eso, por una decisión mía porque los recintos municipales, lo administra el Alcalde, hace cuatro años atrás de no prestar los colegios para hacerles mantención, se tomó un acuerdo político.

No es responsabilidad del Concejo de prestar o no los colegios. Lo que sí, soy un Alcalde respetuoso con lo que converso con los Concejales y la verdad es que llegamos a un acuerdo, no votado un acuerdo de preferir de hecho en los veranos hacer mantención a los colegios que prestaron. Por lo tanto eso está vigente, no hay nada que sea distinto a eso.

No puedo hacerme el desentendido con esto porque estoy al tanto. Un amigo mío converso, el Encargado de Deporte. Lo que me llama la atención es de donde sale el haber hecho este Campeonato que también entiendo que es un campeonato que traspasa la región, que esta la oportunidad que se muestre la comuna de otro punto, que se mueve como decía el Concejal Sr. Vergara el comercio, que viene harta gente, que se arrienda hoteles, que está la posibilidad que participen algunas Escuelas Deportivas, algunos Clubes Deportivos. Eso es un tema. Lo que desconozco absolutamente es cuando se toca el tema de los colegios para organizar un Campeonato en el Estadio. Sra. Edith Varas, usted está encargada de eso.

Daem: En realidad, es bien complicado el hecho de facilitar los establecimientos. En qué sentido, cada vez los colegios han ido adquiriendo también mucho más tecnología, se han ido mejorando no solamente la infraestructura sino que también en otras inversiones que tienen hoy día los colegios para mejorar.

También, el Alcalde lo decía ahora en el verano los colegios se van a pintar, también se van a hacer arreglos, Por ejemplo, la Escuela Francia que es una de las que solicitaban, ahí se va a construir, se va a arreglar todo lo que es infraestructura metálica, se está construyendo el tema del patio del pre kínder y kínder, se están arreglando baños a pesar de que ya se hizo un arreglo y todas estas inversiones son millonarias, no son de 100 pesos.

Entonces, los directores me pidieron expresamente en la última reunión de con estos, que ojala no se facilitaran los colegios, parece que ellos ya habían escuchado de este Campeonato, pero no lo desean. La persona que me lo solicito, le decía que los únicos colegios que podríamos facilitar es la Escuela Francia y el Liceo porque son los más grandes, por lo tanto si esos directores acceden, ahí tendríamos que nosotros que conversarlo y ver, pero en general los directores no están de acuerdo y además que se pierden muchas cosas.

Sr. Alcalde: En la buena convivencia, ¿Cuál es el espíritu del Concejo en este caso? ¿Participaron todos de la Comisión o no?

Sr. Núñez: El Concejal Sr. Gatica y la Concejal Sra. Cartes, a no alcanzaron a llegar, pero estuvimos los tres: Silva, Aguayo y el que habla, después Vergara se incorporó.

Sr. Vergara: Si pregunta cuál es el espíritu, si me pregunta, voy a hablar personalmente obviamente, creo que este es un evento que ya se hizo, resulto bien, si vino gente de diversos lugares que participaron, se les dio la oportunidad de participar a algunas Escuelas Municipales, no veo la posibilidad de que dure un mes el campeonato. ¿Cuánto dura? Si dura cinco días, no creo que estén todos los colegios trabajando justo los cinco días en la misma fecha.

Sr. Gatica: No estuve en la Comisión, pero es importante la decisión de los Directores. Si los directores están diciendo que no, entonces como le vamos a decir no lo vamos a hacer igual. Eso, como primera cosa. Por lo tanto, hay que volver a conversar con la Daem y con los directores.

Segundo, estos eventos como el rally, Dakar y esas cosas así, muchas veces vienen con auspicios y mucha plata, no son cosas baratitas, hay hartas lucas de por medio, entonces eliminar todo lo que es fin de lucro. Cualquier actividad que tenga fines de lucro, yo me opongo. Si la actividad en sí, no tiene fines de lucro y si es que no van a sacar, no se Maui va a auspiciar con M\$50.000.-, ojala que no sea así, por lo tanto es importante saber quiénes son los organizadores, que nos presente un presupuesto. Debe estar escrito en un documento, estos son los auspiciadores esto es el presupuesto o no hay presupuesto, esto de esta forma se va a financiar. Con eso quedo conforme.

Los directores y con el presupuesto en donde digan que lo harán de esta forma, plata tiene que haber, pero que también en ese informe que claramente señala que esta organización no tiene fines de lucro.

Sr. Silva: Yo participe en calidad de espectador de este evento que hubo este año que paso, en el cual insisto, en mi preocupación. Nosotros hemos estado trabajado para el Deporte Quinterano en el

cual este Campeonato que se arma, a nosotros particularmente el año pasado, gente de Quintero no había, la comunidad toda y eso que haya habido 1.500 personas viendo este Campeonato, no había ese número de personas, no de Quintero más encima. Lo que me preocupa a mí, es que nosotros tenemos la capacidad, la infraestructura de hacer campeonatos para nuestra gente y tirar este deporte más arriba de lo que está.

Segundo, el tema de los colegios y según los informes que escuche que dijo el Concejal Sr. Nuñez, que le habían dicho por la Escuela Francia, tenía las premuras e igual hubieron unos destrozos, pero yo me rijo por el informe que dieron en su momento.

Sr. Alcalde: El informe que llevo es el del Liceo, no el del Francia.

Sr. Silva: El del Liceo estoy claro, en el liceo no hubo destrozos porque estaba Carabineros ahí el año pasado.

Mi queja es porque no tenemos la capacidad municipalmente de hacer un campeonato nosotros para fomentar el deporte, así como hemos apoyado tanto a los deportes en general, de realmente resaltar lo de nosotros, aprovechar el verano.

Justamente en este Campeonato viene “gente a los hoteles” supuestamente, va a fomentar el turismo de Quintero, está bien, pero lo que más me preocupa a mí, es porque no tenemos la capacidad de nosotros, si tenemos tiempo, hay gente para que nosotros municipalmente armemos nuestros propios campeonatos como el mismo campeonato de body board; de voleibol, se hacen pero municipalmente con una parrilla como corresponde, cosa que la gente y la comunidad de Quintero pueda asistir, disfrutar de este deporte en general.

El tema de los colegios para mí lo primordial es nuestros alumnos, que en marzo tiene que estar para que no nos pase lo que nos pasó una vez, con los alumnos del Liceo que nos pararon dos días, salió gasto de nosotros, no hubo clases, ahí quedamos con un acuerdo de palabra como dijo el Alcalde.

Sr. Aguayo: Estoy de acuerdo, me parece en verdad que se puedan realizar este tipo de actividades porque creo que más gente conoce la comuna por lo que explicaba el que está a cargo José Luis, que decía que viene gente de Chiloé, del sur de Taltal. Eso favorece obviamente a que conozcan Quintero, pero aquí está más que claro, si la Daem dice en verdad que los Directores no están de acuerdo o prefieren en verdad que no se ocupen. También es una opinión súper importante porque son ellos en verdad los que están todo el año con los establecimientos, más si hay arreglos que son millonarios.

Decir que no se si lo dijeron antes o no lo escuche, había un acuerdo de no facilitar los colegios.

Sr. Alcalde: Un acuerdo político que hasta ahora se ha respetado siempre.

Sr. Gatica: Salvo con Carabineros.

Sr. Alcalde: Porque es un beneficio directo a la comuna.

Sr. Aguayo: Si no se puede utilizar, quizás poder buscar otros espacios, igual podemos conseguir por otra parte el tema del alojamiento así como se busca para el Cristo Sumergido que también coincide con esta fecha, no sé si es que las bandas también se van a quedar en algún colegio.

Sr. Alcalde: ¿Cuándo es este campeonato?

Sr. Aguayo: Desde el 29 al 02 de Febrero.

Sr. Alcalde: Tener presente, ahí hay un punto súper importante. Estaba pensando, como el único que no reclamo fue el Director del Liceo, dije voy a hacer algo salomónico voy a autorizar en que se desarrolle en el Liceo, pero efectivamente está el Cristo Sumergido, actividad que ocupa todo el Liceo, completito.

Sr. Vergara: ¿Por qué lo ocupan, si no se puede?

Sr. Alcalde: Porque es una actividad municipal, nosotros subvencionamos Cristo Sumergido con la suma de M\$4.000.-, una actividad que se hace entre la Parroquia y la Municipalidad

Sr. Gatica: ¿Por qué las personas encargadas del body no han venido al Municipio y han expuesto?

Sr. Alcalde: Todavía no llegamos al body, seguimos en el Campeonato de Fútbol. Voy a compartir con el Concejal, en ninguna parte dice fútbol sino que dice Comisión de Deportes y Recreación- Informe de Campeonato Copa Quintero y Programación de Campeonato de body board.

Sr. Nuñez: Copa Quintero es lo primero que planteé.

Sr. Alcalde: Tiene que haber sido copa Quintero Fútbol.

Sr. Aguayo: Para finalizar si es que no se puede en los recintos municipales, buscar otros espacios también que en la comuna se puede dar.

Sra. Cartes: Solo manifestar que no estoy en desacuerdo con que se realice el campeonato.

Sr. Alcalde: No estamos cuestionando el campeonato, estamos viendo el tema del alojamiento que es distinto.

Sra. Cartes: Por otra parte concuerdo plenamente con ese acuerdo político, por la Daem. Además que por lo que explico la Daem, o sea por una parte los trabajos que se van a realizar en los colegios y por otra parte lo que significa cada sala que tenemos pizarras interactivas, que hay datas, que hay un montón de implementos e inversión muy millonaria.

Sr. Alcalde: El Liceo igual está en reparación.

Daem: En el Liceo está todo lo que es pintura por dentro y por fuera y además toda una ala norte.

Administrador: Incluso con instalación de andamios.

Sra. Cartes: Es un riesgo, si es que hay otras personas que no sean los maestros porque podemos caer en un problema mayor. Por eso que quería argumentar que no estaba en desacuerdo porque lo que estoy diciendo podría mal interpretarse.

Lo último decir, si se va a llegar a cobrar una entrada en los recintos municipales, no se puede facilitar porque ya tendría otra connotación, tengo entendido que habría que entrar a arrendar el recinto municipal.

Sr. Aguayo: Creo que no se cobra creo que no hay cobro de entrada o no Concejal Sr. Nuñez.

Sr. Nuñez: No lo tengo claro, al parecer no.

Sra. Cartes: Eso, en el resguardo de nosotros, de no caer en situaciones irregulares.

Sr. Nuñez: Es importante lo que está planteando porque entiendo las palabras del Concejal Sr. Silva que si está en desacuerdo del Campeonato porque efectivamente lo que el plantea es que lo hagamos nosotros.

Habiendo más integrantes en este Concejo, que si estamos de acuerdo con el Campeonato, nuestro problema es el alojamiento hay que dejarlo en claro. Ahora porque lo planteo porque además de eso, por lo que plantea el Concejal Sr. Silva como Presidente de la Comisión voy a plantear en una nueva comisión todo lo que se hizo en el año 2016, en términos del Campeonato para que tampoco quede en el ambiente de que tampoco se hizo nada. Ese también es un antecedente que quería entregar.

Sr. Alcalde: Tomando conocimiento de la Comisión para contarte este punto, estando el ánimo de que se respalda el Campeonato, respetar el compromiso que tiene el tema de deportes con el Campeonato, no podemos ya escuchamos a la Daem están todos los colegios en reparación. No es bueno tener niños en la medida que existan andamios y cosas adentro, poder apoyar como dice el Concejal Sr. Aguayo en buscar una alternativa que no sea en los colegios e independiente de eso vamos también vamos a tomar las palabras del Concejal Sr. Silva, que hay equipos suficiente que independiente de este campeonato realizar otro campeonato, como planteaba aquí el Concejal Sr. Vergara, la Municipalidad puede organizar un campeonato, la última semana de febrero antes que los niños entren al colegio.

Sr. Silva: Lo que decía la Concejal Sra. Cartes, con el tema de nuestros monitores.

Sr. Alcalde: Claro como la Municipalidad cuenta con distintos monitores con los Clubes Deportivos perfectamente podrían organizar un Campeonato, tenemos ocho canchas de fútbol que podríamos hacer unos para allá otros para allá, vamos a abordar ese trabajo.

Entonces, pasamos a la segunda parte de la información.

CAMPEONATO DE BODY BOARD

Sr. Nuñez: La Comisión tenemos varios puntos en términos de los premios, lo que significa el arbitraje, lo que significa varios requerimientos del propio campeonato, con el Concejal Sr. Vergara y el Encargado de Deportes vamos a ver qué es lo mejor, si es que lo tomamos a través de la Corporación o lo hacemos como municipio y entregar el proyecto valorizado lo que significa

ese Campeonato, que debiese ser a finales de Febrero, principios de Marzo, de modo que seamos capaces de apoyar también una rama que no es tan grande, pero si pensando en lo que ustedes hicieron algún minuto de la creación de la Corporación de Deportes en fomentar una cultura distinta en deporte.

Sr. Alcalde: Bien, el año pasado si apoyamos por eso le entregue un valor, pasamos harta plata.

Sr. Vergara: El municipio no entrego dinero, solamente proporciono gestión.

S. Municipal: No se concretó porque no contaban con Personalidad Jurídica vigente.

Sr. Vergara: El municipio nos prestó la ambulancia, varias cosas, pero no dinero.

Sr. Alcalde: El año pasado resulto bastante bien en una fecha. Más que tomar el acuerdo, sino que tomar la iniciativa de organizarlo, vamos desde ya para que se sientan respaldados los Concejales que tienen esta iniciativa, tienen el respaldo del Alcalde y de la Municipalidad para que lo puedan organizar a través de la Comisión de Deportes, está hecha la terraza, nosotros tenemos que poner como Municipalidad la ambulancia, ese tipo de cosas que prestamos y algunos premios que hay que valorizarlos también. Dele no más con los respaldos. Están todos los Concejales de acuerdo.

Sra. Cartes: Lo bueno es que se va a poder descentralizar un poco el verano y desplazar muchas actividades y campeonatos fuera de la temporada estival.

Sr. Alcalde: Lo mismo con el Campeonato del estadio, tampoco hay dificultad en la medida que se pueda, que pidan la ambulancia para ponerla en el estadio porque muchos niños, mucha gente. Nosotros igual dentro del Estadio Municipal si no se va a cobrar entrada, perfectamente podemos apoyar con algunas cosas.

COMISION ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Expone su Presidente, el Concejel Sr. Luis Gatica Polanco.

Sr. Gatica: La Secpla tiene que cumplir metas y una de las metas que ellos se fijaron hay una cosa bien interesante que tienen que hacer una Ordenanza Municipal de Aseo y Ornato y esa ordenanza tiene que ver fundamentalmente con la fachada y también con el retiro de basura de las casas.

La verdad es que hubo un Alcalde en el año 1993, que hizo una ordenanza que es la única que se ha hecho desde entonces, ahora hay que actualizarla porque las cosas han cambiado, por lo tanto se agregaron diversos articulados de esa ordenanza que tiene hasta el artículo 31 y se agregan seis artículos más, del 32 al 37, que tiene que ver con las fachadas, con el cableado, las pinturas para hacer una comuna mucho más armónica hermosa y atractiva.

Así, es que nosotros aprobamos en principio este informe previo que hace Secpla, considerando que tiene esto que rematarse en el mes de Marzo. Hay algunos aspectos que tienen que considerar.

Pasa lo mismo con la otra Ordenanza que tiene que ver con el cableado. Nosotros tenemos empresas como Claro, Entel, Cable de la Costa y que se rigen bajo la Ley N°18.168 de la Subsecretaria de Telecomunicaciones, que permite instalar, cada vez hay instalación, pero hay

basura de cableo. Esa basura tiene que ser retirada. Para ello, nosotros tenemos también que incorporarla en la Ordenanza Municipal.

La Secpla ha hecho un gran trabajo fundamentalmente con las empresas que hacen estas instalaciones, las que se han allanado fundamentalmente Movistar, salvo sorprendentemente Cable de la Costa, la que no ha respondido, por lo tanto le hemos dado un plazo perentorio para que ellos se acerquen al Municipio y muestren una actitud mucho más positiva respecto a la limpieza de los cables.

Esta Ordenanza Municipal por supuesto que no habla de retiro y eso es lo que se quiere incorporar fundamentalmente considerando que es desecho, que es basura y que existe la obligación de la empresa no solo de instalar, pero ellos se hacen responsable del retiro cuando está en desuso. También quedo para la primera Sesión del mes de Marzo, vamos a hacer previamente una Comisión, se van a establecer las ordenanzas, las vamos a aprobar y posteriormente ese mismo día va a pasar a Concejo.

Sr. Alcalde: Les pediría agregar a esa ordenanza con la experiencia que tiene el Concejal, de haber trabajado en la Ordenanzas en el año 1992, hay un tema que hemos venido trabajando hace rato, que hay que invitar a Jurídico.

Pregunte a Jurídico que buscara una formula, no he tenido respuesta aun. He escuchado lo que no me consta, no he podido encontrar que me certifique, lo que estoy diciendo. En conversación con Carabineros, que siempre me ha llamado la atención, que hay harta gente que consume alcohol en la vía pública, que tenemos hartas personas en situación de calle, hoy día durante el día, fuera de los supermercado. Pregunte hace un tiempo atrás, no he tenido respuesta para que lo anote Jurídico porque por ahí escuche a Carabineros que hay algunas comunas en Chile que tienen una ordenanza, como no está estipulado en la ley hoy en día, la detención por sospecha, todo ese tipo de cosas, es que han creado algunas ordenanzas para regular este tema de las personas en situación de calle en las comunas para evitar el consumo de alcohol, fuera de los supermercados.

Sería bueno también aprovechar que están trabajando en eso, poder ver de qué forma ordenar para que no siga aumentando lo que hoy día ya es bastante, lo que ha ido aumentando. Algunos Concejales me miran feo, pero hay que verlo.

Hay que hacer una investigación, si es que necesita alguna experiencia sin sobrepasar los derechos humanos por supuesto, obviamente lo importante aquí son los derechos humanos, el respeto de las personas con integración con todo, vamos a tener que regular porque hay personas en situación de calle que son de avanzada edad, pero hoy día se ha convertido como en algunos lugares con jóvenes que se suman a las personas en situación de calle, pero que tienen otra edad, otra condición tienen familia y han tomado la opción de vivir aquí y de beber en la vía pública.

Sr. Gatica: ¿Ud. busca sancionar porque ellos son enfermos?

Sr. Alcalde: No una ordenanza de cómo nosotros podemos actuar frente a esta situación, hemos intentado actuar, lo que más preocupa es el tema de la ambulancia. Nosotros hemos trabajado con el Departamento de Salud en llevarlos al Hospital, trasladarlos, pero no hay ninguna forma de obligarlos, no existe, la persona que no quiere ir, no va no más. Tenemos pocas herramientas para poder trabajar con ellos para poder reinsertar.

Sr. Aguayo: Sé que la Municipalidad se ganó un proyecto sobre las personas en situación de calle, hay algún reporte sobre como ver eso.

Sr. Alcalde: Nos ganamos el proyecto, están en proceso de catastro, se pueden sumar los Concejales o pueden pedir una comisión especial para que les puedan informar en que están. Se dio inicio con el cura que tiene el comedor diario, con la gente de la Discapacidad porque hay algunas personas en situación de calle que tienen un grado de discapacidad, con la Municipalidad, con Carabineros. Fue bien interesante la reunión desconozco en que esta, podríamos pedir que Dideco nos exponga.

V.- CUENTA DEL ALCALDE

Invitación Presentación del Pianista Roberto Bravo

Para este día Domingo a las 20,00 horas el Consejo Regional, los Core han organizado una presentación en diversas comunas de la Región del maestro reconocido a nivel mundialmente, Roberto Bravo, frente a la Casa Estación, están todos invitados. Es una invitación gratuita del Gobierno Regional. Hay que sentirse orgulloso porque eran solamente cuatro, cinco comunas de la región, preguntaron primero en Quintero si querían una de las cuatros o cinco beneficiadas con esta presentación, hay una mirada del Gobierno Regional con el tema de Cultura.

Transacción extrajudicial

Este tema no alcanzó a ser incorporada en la Tabla, motivo por cual se ha considerado en la Cuenta del Alcalde. Va a exponer la abogada Srta. Claudia Alvarez Alday.

Jurídico: Fue una transacción extrajudicial por eso se está pasando por el Concejo. En el mes de octubre aproximadamente, en el túnel de Quintero iba un camión tolva de la Municipalidad con partes metálicas, iba amarrado supuestamente como señalan, estaba bien estibada la carga, pero señalan que producto del rose de las cuerdas del vaivén, se produce el rompimiento de una de las cuerdas, hay material que cae. Lamentablemente al caer, no todos los vehículos alcanzaron a esquivar esto y hubo dos personas afectadas una que se acerca al Municipio, con una carta solicitando llegar a un acuerdo ya que su vehículo sufrió algunos daños en la parte delantera del vehículo.

Estan los informes de los distintos jefes de unidad tanto de Movilización como Servicios Generales porque era un camión perteneciente a Servicios Generales. El Sr. es Marcelo Rodríguez González y el arreglo según presupuesto es por la suma de \$100.000.-

Sr. Alcalde: El Jefe de la Unidad de Servicios Generales, Héctor Aguayo Lorca, lo envía al Administrador, está también Jorge Figueroa.

Vamos a someter a votación entonces la transacción extrajudicial por esa suma, evitando así un juicio.

Votación Sres: Vergara- Apruebo; Gatica- Si apruebo; Silva- Apruebo; Aguayo- Apruebo; Núñez- Apruebo y Sra. Cartes- Apruebo y con el voto favorable del Alcalde, se aprueba.

Acuerdo: El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros aprueba celebrar contrato de transacción extrajudicial con el Sr. Marcelo Rodriguez González., quien sufriera daños en su vehículo de su propiedad Marca Daewoo Nubira, Placa Patente TG-9590 por la suma de \$100.000.-, destinados a la reparación de daños ocasionados.

Comodato porción de terreno Junta de Vecinos Las Brisas de Loncura

Como también esto llego después que teníamos hecha la tabla con la Secretaria Municipal, es necesario efectuar una modificación al contrato de comodato de una porción de terreno a la Junta de Vecinos Las Brisas de Loncura.

Esta aprobado por el Concejo la venta y la postura del terreno por M\$65.000 o M\$66.000, pero la Direccion de la DOM al momento de hacer la transacción, nos dimos cuenta que en el año 1992-1993, la administración de turno entrego en comodato un área bastante más grande que tiene la Junta de Vecinos las Brisas de Loncura, no entregaron solamente el terreno de la sede, sino que todo el terreno que está detrás Las Brisas en Loncura, Km.4. Detrás está el bosque y está el área que ya habíamos visto del estanque.

Ahora, en la transacción nos dimos cuenta que el terreno entregado en comodato es bastante más grande, entonces la solicitud es de normalizar este comodato, acotando la porción de la superficie del comodato a lo que es la sede con el cierre perimetral. Eso es lo principal. La diferencia vuelve a la administración de la Municipalidad y seguimos con la otra acción que ya está aprobada por el Concejo que es la venta de una esquina a Esval.

Sr. Gatica: Hoy día, lo que entiendo que hay que acotar la superficie entregada en comodato.

Sr. Alcalde: Hoy día, la votación es solamente acotar el comodato a lo que es la reja hacia adentro de la Junta de Vecinos y a todo lo que es la sede, actualizar el comodato y entregar un comodato a ellos por un periodo de..

DOM: El comodato está aprobado el año 2002, entregado por 40 años. Lo único que modificaríamos es la cláusula de la superficie del terreno, quedaría acotada a 2.678,35 metros cuadrados.

Sr. Alcalde: Esa es la votación Srs. Concejales.

Votación Sres: Vergara- Apruebo; Gatica- Si apruebo; Silva- Apruebo; Aguayo- Apruebo; Núñez- Apruebo y Sra. Cartes- Apruebo y Alcalde Apruebo la modificación del comodato manteniendo la cantidad de años.

Acuerdo: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad modificar comodato suscrito con la Junta de Vecinos Las Brisas de Loncura por 40 años, reduciendo la porción de superficie a 2.678,35 metros cuadrados.

VI.- VARIOS

6.1.-Condominio Los Cohigues.

Sr. Silva: El día 31 de diciembre del año pasado, el Condominio Los Coihues esta sin agua de nuevo, estan las tres bombas malas. Se dañó la bomba de un edificio, las otras dos están malas, por ende no llega el agua. Tuvieron un percance el Día de la Pascua que estuvo tres semanas el agua

corriendo por rotura de matrices, en el cual ellos también hicieron un gasto y están con el mismo problema, llegan siempre a lo mismo. Imagínese hasta ahora, yo por lo menos he tenido cuatro días agua en mi casa un ejemplo, ahí se está produciendo un tema sanitario, ya lo tuvieron hace poco y ahora están de nuevo. Actualmente tienen las tres bombas malas.

Igual es un tema para poder ir en ayuda de nuestros habitantes, si al final es nuestra gente, no solamente viven 10 personas sino que mucha cantidad de gente, más de 300 familias.

Sr. Alcalde: Iba a ver un pronunciamiento con eso, este tema es reiterativo, aunque sean sociales son condominios privados, siempre les hemos apoyado. Por ejemplo la cañería que reparamos el otro día, después supimos que se había roto no por desgaste ni mantención sino que rompió porque un vecino fue y rompió la cañería para sacar agua, dejando todo roto.

Existe el pronunciamiento Jurídico, Obras acompañado con Dideco porque es un acompañamiento en conjunto. Dideco tenía que acompañarlos para actualizar la Junta de Vecinos o Junta de Adelanto.

Entendiendo lo que plantea el Concejal, que están las tres bombas malas existe el pronunciamiento que a través del Concejo podamos hacer una mantención que es una mantención bastante más grande que el típico cambio de rodamiento y gotera para dejarla en condiciones el equipamiento de lanzamiento de agua, pero hay que dejarlo con el Comité funcionando para decirle ya esta cuestión después no sé de 8 o 10 años, se la vamos a dejar impecable de nuevo, pero por favor cobren los \$500 mensuales para evitar que todos los meses estén con el mismo problema.

DOM: Si existe la posibilidad, siendo estos condominios de viviendas sociales, la Municipalidad puede invertir recursos en los bienes comunes, justamente el sistema de agua es parte de los bienes comunes, habiendo ítem presupuestario es posible hacerlo.

Sr. Alcalde: ¿Sra. María Inés existe un Ítem para eso?

Finanzas: Habría que crearlo.

Sr. Vergara: Veámoslo en comisión.

S. Municipal: Además, que ese condominio que se rige por la ley de Condominios Sociales, no están en funcionamiento, no tienen su administración en funcionamiento.

Sr. Silva: Vinieron a Secretaria Municipal, igual se llevaron la información para ver sus estatutos de la Junta de Adelanto, están con disposición en este momento, están todos peleando, pero la mitad de la mitad de la comunidad tiene intereses en regular su funcionamiento como corresponde.

Sr. Alcalde: Este tema finalmente es un tema que igual nos rebota. Que la Directora de Dideco realice una acción de acercamiento de los vecinos a la Municipalidad, que se haga una reunión en la misma Población, con la participación del equipo técnico y comentarles que esta la posibilidad de reparar por parte de la Municipalidad, para que después que se hagan cargo ellos.

Administrador: Esto es lo último, se debe mantener firme que tienen que hacerse cargo, porque es reiterativo el apoyo municipal.

Sr. Alcalde: Es mejor hacer una buena mantención y dejárselo bien, pero con el compromiso que se responsabilicen de la mantención del sistema.

Sra. Cartes: Debieran actualizar ya sea Junta de Adelanto o lo que sea, para que puedan postular a proyectos, pudiendo hacer mantención una vez al año.

Sr. Alcalde: También, pero tienen que partir por organizarse.

Dideco: Las veces que hemos concurrido, dicen que la Municipalidad tiene que arreglar la situación, entonces como es gente que nosotros la hemos sacado de distintos lados, no está acostumbrada con pagar todos los gastos y todo, no quieren pagar nada, dicen que nosotros tenemos que mantenerlos, que tiene la obligación de pagar estas reparaciones.

Sr. Alcalde: Hagamos una reunión con ellos. Que el DOM, independiente de eso a que se mande a un funcionario a ver el tema hoy día a la tarde. A lo mejor podemos hacer la mantención con nuestros técnicos para darles una bomba para que tengan agua, mientras organizamos esta mantención completa porque igual hay familias con niños chicos sin agua hace cuatro días. Entonces, el DOM a la tarde va a mandar a algún técnico municipal.

6.2.- Funcionamiento de Semáforos

Sr. Aguayo, Entendiendo que el primero de enero, Quintero fue un caos en el tema vial. No tengo información, pero los semáforos tienen algún tiempo para su funcionamiento.

Administrador: Se están construyendo los dos accesos de minusválidos que faltan y la programación de los semáforos, está dentro de los plazos propios de la ejecución de la obra.

Sr. Aguayo, No sé si, obviamente el funcionamiento aportara al tema de una mejor circulación, porque la gente pregunta por los semáforos, dado el taco que se produce.

Sr. Alcalde: El primero de enero no es ningún punto de referencia, la fila que siempre se genera en Mantagua para llegar a Concón el día primero partía en Valle Alegre.

Administrador: La puesta en marcha blanca parte el 23 de Enero porque se está construyendo los dos pasos peatonales y el funcionamiento, ya con sincronización a principios de Febrero.

6.3.- Obras en terreno municipal arrendado

Sr. Vergara: Con respecto al proyecto del arriendo del terreno municipal frente a la Shell, resulta que ya lleva varios años el terreno arrendado, todo lo que consideraba el proyecto no se ha concretado. Por ejemplo, el tema del supermercado, bancos, farmacias conexión con la calle Arturo Prat. Hay un paño que es casi un lote completo que no está construido. Cuando aprobó la mayoría del Concejo en esa oportunidad, ese proyecto tenía las condiciones. Al día de hoy, ya ha pasado varios años y aún no se concreta, solicito un informe al respecto.

Sr. Alcalde: Es más, pediría una Comisión para saber que contempla el proyecto.

DOM: Puedo informar, soy la unidad técnica de ese proyecto. El proyecto está cumplido cabalmente en cuanto a lo que se exigió en el contrato. El resto de posibilidades de desarrollo que tiene eso tiene que evaluarlo el inversionista. Si efectivamente está tramitando en la DOM.,

permisos para hacer ampliaciones de recintos y todo eso, pero lo básico, lo establecido en el contrato esta cumplido.

Sr. Vergara: Hay casi un lote completo que no está ocupado, eso no estaba proyectado que quedara un sitio eriazo ahí.

DOM: Eso no tiene un plazo, tenía un plazo la construcción de las instalaciones que ya están construida.

Sr. Alcalde: Para que lo revisen hay que tratar de mantener desde la DOM, la conectividad con Prat, creo que da un valor agregado a todo el movimiento, hoy día, el centro la salida y todo.

Sr. Vergara: Que el terreno se ocupe porque hay gran cantidad de metros cuadrados que están eriazos, botados que se convierten en basural, que no sirven para nada y cuál era el ánimo de entregar ese inmueble municipal, era que fuese un aporte para la comuna no que se cerrara y se quedara ahí para nada.

Sr. Alcalde: Y que hubiera conectividad entre las calles.

Sr. Aguayo, Tengo entendido que van a construir un galpón para arrendarlo a un supermercado para que venga.

Sr. Alcalde: Que el DOM, averigüe un poco y nos informe para que estemos todos al tanto

No habiendo más varios se levanta, siendo las 14,40 horas.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE